

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 110^a, en martes 4 de enero de 2022

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 12:22 a 14:32)

PRESIDENCIA DE SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	6045
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	6045
Acuerdos de Comités.....	6046

III. ORDEN DEL DÍA:

Análisis de informe de Observatorio del Narcotráfico en Chile 2021 elaborado por el Ministerio Público.....	6048
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Alvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Lagos Weber, Ricardo
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Sandoval Plaza, David

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer, y Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios subrogantes de Prevención del Delito, señor Fernando Salamá Saldías, y de Defensa, señor Abel Weber Álvarez; el Delegado Presidencial de la Macrozona

Sur, señor Pablo Urquizar Muñoz; el Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI, Prefecto General José Ortiz Sandoval; el Jefe de Brigada Antinarcoótico Metropolitana de la PDI, Subprefecto Harold Mackay Troll, y la especialista en narcotráfico de AthenaLab, señora Pilar Lizana Torresano. Y, telemáticamente, asistieron el Fiscal Nacional, señor Jorge Abbott Charme; el Director de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas de la Fiscalía Nacional, señor Luis Toledo Ríos; el Director de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile, señor Álex Chaván Espinosa; el Director Nacional de Aduanas, señor José Palma Sotomayor, y el Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza Luengo.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:22, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Como Sus Señorías saben, esta sesión especial ha sido convocada para analizar el informe del Observatorio del Narcotráfico en Chile, elaborado por el Ministerio Público.

Quiero aprovechar esta ocasión para transmitirles un saludo fraterno y cariñoso a todas las Senadoras y Senadores, funcionarios, trabajadores, periodistas, medios de comunicación y a toda la gente con la cual normalmente trabajamos y convivimos en esta institución.

A esta sesión especial asiste una serie de

invitados.

Se encuentran presentes el Ministro del Interior, señor Rodrigo Delgado; el Subsecretario de Prevención del Delito subrogante, señor Fernando Salamé; el Subsecretario de Defensa subrogante, señor Abel Weber Álvarez; el Delegado Presidencial de la Macrozona Sur, señor Pablo Urquizar Muñoz; el Prefecto General, Subdirector de Inteligencia, José Ortiz Sandoval; el Subprefecto, Jefe de Brigada Antinarcótico Metropolitana, señor Harold Mackay, y la señora Pilar Lizana Toresano, especialista en narcotráfico.

También se encuentran conectados telemáticamente el Fiscal Nacional, don Jorge Abbott; el Director de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas de la Fiscalía Nacional, don Luis Toledo; el Director de Control de Drogas de Carabineros de Chile, don Álex Chaván Espinosa; el Director Nacional de Aduanas, don José Palma; el Director del Servicio de Impuestos Internos, don Fernando Barraza Luengo; el Subdirector Jurídico de dicho organismo, don Marcelo Freyhoffer, y la Subdirectora de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, señora Carolina Saravia.

Se excusaron el señor Ministro de Defensa Nacional, el señor Director General de Carabineros y el señor Director General de la Policía de Investigaciones.

Si los invitados ya están, pido que los hagan pasar, por favor.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los acuerdos de Comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Los Comités en sesión celebrada el viernes 31 de diciembre recién pasado adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 4 de enero de 2022 las siguientes iniciativas:

-Primero, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Senado e informe de la Comisión de Régimen Interior del Senado, en relación a los Estados Financieros del Senado Auditados por Surlatina Consultores Ltda., e informe N° 9 del Comité de Auditoría Parlamentaria, si se hubieren recibido los informes respectivos.

-Segundo, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas (boletín N° 12.050-21).

-Tercero, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el registro respectivo (boletín N° 11.311-21), siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiera recibido el oficio respectivo.

2.— Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 4 de enero de 2022 las siguientes iniciativas:

-Primero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal para castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, ampliar el período de flagrancia y facilitar la detención de los ocupantes, en la forma que se indica (boletines N°s 14.015-25 y 13.657-07, refundidos).

-Segundo, oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las pro-

vincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el respectivo oficio que comunica la decisión de dicha Corporación.

-Tercero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional clase B (boletín N° 14.628-15).

3.— Tratar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 5 de enero de 2022 las siguientes iniciativas:

-Primero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública (boletín N° 14.614-07).

-Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad (boletín N° 13.046-07).

-Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletines N°s 13.115-06 y 13.565-07, refundidos).

4.— Citar a la Corporación a las siguientes sesiones especiales:

-Martes 11 de enero de 2022, de 15:00 a 15:30 horas, con la finalidad de pronunciarse acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministra de la Excelentísima Corte Suprema a la señora María Cristina Gajardo Harboe (boletín N° S 2.231-05).

-Martes 11 de enero de 2022, de 15:30 a 16:00, con la finalidad de pronunciarse acerca

del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Diego Gonzalo Simpértigue Limare (boletín N° S 2.230-05).

-Miércoles 12 de enero de 2022, de 15:00 a 15:30 horas, con la finalidad de pronunciarse acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como integrantes del Consejo Directivo del Servicio Electoral a la señora María Cristina Escudero Illanes, al señor David Huina Valenzuela y a la señora Pamela Figueroa Rubio, por los plazos que indica (boletín N° S 2.234-05), siempre que fuere despedido por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y se hubiere recibido el informe o el certificado respectivo.

-Miércoles 12 de enero de 2022, de 15:30 a 16:00, con la finalidad de pronunciarse acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Consejo Nacional de Televisión a la señora Bernardita del Solar Vera, al señor Ricardo Navarrete Betanzo y a la señora Carolina Dell'Oro Crespo, por los períodos que indica (boletín N° S 2.224-05), siempre que fuere despachado por la Comisión de Educación y Cultura, y se hubiere recibido el informe o el certificado respectivo.

5.— Remitir a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 134 de la Carta Fundamental con el objeto de regular la forma de provisión de vacantes de convencionales constituyentes independientes pertenecientes a listas conformadas solo por independientes, y establecer la renuncia al cargo de convencional en casos graves (boletines N°s 14.589-07 y 14.592-07, refundidos), para que dicha instancia emita un nuevo informe,

autorizándola a discutir la iniciativa en general y en particular.

6.— Prorrogar hasta el 10 de marzo de 2022 el Acuerdo N° 8, adoptado el 22 de noviembre de 2021, por los Comités parlamentarios, en relación con el funcionamiento de las Comisiones de manera telemática por razones asociadas al COVID-19.

7.— Ratificar el Acuerdo N° 7, adoptado el 17 de diciembre de 2021 por los Comités parlamentarios, respecto al funcionamiento a distancia de las Comisiones Mixtas, vía telemática, por motivos relacionados con el cumplimiento de los aforos determinados por la autoridad sanitaria. Se incluye, además, a las Comisiones bicamerales para permitir que sesionen a distancia por medios telemáticos.

8.— Refrendar el Acuerdo N° 7, adoptado el 26 de noviembre de 2021 por los Comités parlamentarios, en orden a autorizar a quienes no puedan concurrir presencialmente a las reuniones de Comités para asistir a ellas de manera remota, vía telemática.

Lo anterior se extiende a la Comisión de Régimen Interior del Senado para reunirse y discutir los asuntos propios de su competencia, así como para adoptar acuerdos de manera remota, vía telemática.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

III. ORDEN DEL DÍA

ANÁLISIS DE INFORME DE OBSERVATORIO DEL NARCOTRÁFICO EN CHILE 2021 ELABORADO POR MINISTERIO PÚBLICO

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, iniciaremos el análisis del reciente informe del Observatorio del Narcotráfico en Chile, elaborado por el Ministerio Público.

Como indiqué, tenemos varios invitados, algunos presentes y otros a distancia. Nos in-

forman que el señor Ministro del Interior se encuentra en la Cámara de Diputados en este momento.

Están presentes el Subsecretario subrogante de Prevención del Delito, don Fernando Salamé, y el Subsecretario subrogante de Defensa, don Abel Weber.

Consulto quién de ustedes hará la introducción del informe, pues se suponía que el Ministro del Interior iba a hacer uso de la palabra.

¿Don Fernando Salamé?

El señor WEBER (Subsecretario de Defensa subrogante).— No, Abel Weber, Subsecretario subrogante de Defensa.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay.*

Entonces, tiene la palabra el señor Abel Weber Álvarez.

El señor WEBER (Subsecretario de Defensa subrogante).— Señor Presidente, al iniciar mis palabras quiero agradecer la invitación de esta Honorable Cámara para analizar el informe que nos entregó el Observatorio del Narcotráfico en Chile 2021, valioso documento que elabora desde 2015 la Unidad Especializada de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de la Fiscalía Nacional, y que en esta sexta edición contó con la colaboración de Carabineros, la Policía de Investigaciones, Gendarmería, Servicio Nacional de Aduanas, Ministerio del Interior y también de la Armada de Chile, dependiente del Ministerio de Defensa.

Tal como nos advierte este informe, la creciente presencia de carteles internacionales en nuestro país, como los de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación, entre otros, el aumento de la producción de droga en suelo nacional y la infiltración de nuestras cárceles por parte de organizaciones criminales de narcotraficantes, han puesto a Chile dentro de este lamentable fenómeno mundial del que hasta hace pocas décadas nos creíamos ajenos, lo que nos obliga a redoblar los esfuerzos para poder combatirlo, limitarlo y erradicarlo de nuestro territorio.

En la presentación de este informe, en septiembre de 2021, el Fiscal Nacional, don Jorge Abbott, advirtió que: “Nuestro país dejó de ser un país de tránsito de droga; de hecho, carteles de México ampliamente conocidos intentan asentarse en Chile. Hoy, tenemos que admitir que hemos iniciado la senda de aquellos territorios que albergan producciones locales de sustancias ilícitas y la instalación de carteles dentro de sus fronteras. A esto debemos ponerle freno ahora. No podemos permitir que siga profundizándose, ni que estas agrupaciones echen raíces en nuestro país como están intentando hacerlo.”.

Como Gobierno hemos escuchado este mensaje y hemos asumido la tarea de combatir el incremento del narcotráfico.

En la reciente publicación de la Política de Defensa Nacional 2020, en el Área de Misión Seguridad e Intereses Territoriales, que es una de las cinco Áreas de Misión de la Defensa, se mencionan los roles de la autoridad marítima nacional, los que incluyen su función policial sobre actividades ilícitas. Asimismo, en su concepto estratégico, da las orientaciones para el cumplimiento de estas tareas, que se basan en mantener una adecuada vigilancia y control de lo que ocurre en el mar, la prevención, la alarma ante riesgos inminentes, así como las capacidades requeridas para dar una oportuna y eficaz respuesta en un trabajo -y esto es muy importante- de coordinación interagencial.

Es decir, entendemos que este esfuerzo debe incluir a todos los Poderes del Estado, utilizando todos los instrumentos que disponemos para combatirlo.

Recordemos que una de las características que tienen estas organizaciones criminales es que, aunque aparezcan inicialmente limitadas a unos pocos sectores marginales, tienen la vocación de ocupar todos los elementos que componen las sociedades, de corromperlos, partiendo por las personas más vulnerables, siguiendo por los barrios, comunas y ciudades para ascender a las instituciones, a las autori-

dades, y alcanzar de esta forma el control de los países.

Bajo este marco es que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha valorado la eficacia de nuestras Fuerzas Armadas, las que están apoyando a las policías en la frontera norte del país.

En el caso de la Armada se ha potenciado su rol de policía marítima, fluvial y lacustre, que le impone la Constitución y la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, N° 22.615, en su artículo 3°, letras l) y m), del Título I.

Esa es la razón, entre otras, por las cuales el Gobierno dispuso a las Fuerzas Armadas en el norte del país: para apoyar a las policías en el control del narcotráfico en esa frontera.

Acá podemos observar un punto positivo del informe que nos convoca, ya que, si bien nos revela que ha crecido el narcotráfico en nuestro país, también nos muestra que hemos aumentado la incautación de marihuana elaborada y de drogas sintéticas, entre otras sustancias ilícitas, lo que demuestra que la labor que están realizando las policías y la Armada se ha ido perfeccionando y ha sido más efectiva.

Hace unas semanas atrás, en el operativo interagencial de Altamar, realizado en el norte del país, la policía marítima incautó 1.378 kilos de marihuana *creepy*, la mayor cantidad requisada en tres años, con un valor estimado de 21 mil millones de pesos y cuyo destino era la zona central del país, y logró detener a seis personas de nacionalidad peruana y colombiana.

Hay algunos antecedentes dignos de destacar que están actualizados a diciembre de 2021: entre el 2017 y el 2021 la Armada de Chile, a través de Directemar, ha decomisado casi 18 toneladas de drogas y ha detenido a... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdon, señor Subsecretario.

Le vamos a dar el tiempo necesario.

Continúe, por favor.

El señor WEBER (Subsecretario de Defensa subrogante).— Gracias, Presidente.

Decía que la Armada ha detenido a 746 personas por intentar ingresar drogas a través de nuestros puertos.

De los 79 kilos incautados de clorhidrato de cocaína el 2017, se incrementó a 551 kilos el 2020, lo que equivale a una variación de 598 por ciento.

Con respecto a la marihuana procesada, fue la droga que tuvo el salto más importante: pasó de 7,8 kilos el 2017 a casi 7 toneladas el 2021.

Por su parte, el decomiso de pasta base pasó de 100 gramos el 2017 a 67,2 kilos hasta diciembre del 2021.

Y en diciembre del año 2021 se realizaron 234 controles versus 50 el 2017, es decir, hay un incremento de un 368 por ciento, lo que permitió detener a 380 personas, 196 más que el 2020, y decomisar casi 7,5 toneladas de drogas.

Como Gobierno y Ministerio de Defensa estamos conscientes de que el mar se ha transformado en el medio preferido de los carteles de droga, especialmente a partir de 2020, producto del cierre de fronteras terrestres y aéreas por la pandemia del COVID-19.

Sabemos que para el narcotráfico Chile se mantiene como un objetivo de gran importancia, porque es el país de Latinoamérica con más alto índice de consumo de estupefacientes que no produce, y porque el enorme comercio internacional por vía marítima que tiene nuestro país -una de nuestras mayores fortalezas económicas- lo convierte en una opción para materializar grandes envíos de estos elementos, desde nuestros puertos a los lucrativos mercados de ultramar.

Como lo señalé, el narcotráfico tiene por objetivo infiltrar todas las instituciones de los países, de corromperlas, y eso nos obliga a tener respuestas globales a los desafíos que nos presenta.

Por eso, como Defensa, somos parte de un

combate multisectorial con todos los elementos que dispone el Estado.

Honorables Senadores, quiero agradecer la oportunidad de analizar este informe, porque, a su vez, nos permite exponer lo que estamos haciendo para controlar el narcotráfico y difundir el tremendo rol que cumplen nuestra Armada en particular y las Fuerzas Armadas en general en esta importante misión.

Es y será un arduo trabajo, pero sabemos que podemos tener éxito siempre y, cuando tomemos las decisiones adecuadas, destinemos los elementos necesarios y actuemos unidos bajo un solo objetivo, que no es otro más que liberar a nuestra población y al país de la dependencia de las drogas y del narcotráfico, que tanto daño causan a nuestros compatriotas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Subsecretario.

Para los efectos del procedimiento, se encuentran, como informé, también a distancia el señor Fiscal Nacional, don Jorge Abbott; don Luis Toledo, Director de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas de la Fiscalía; el General Álex Chaván, Director de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros.

Vamos a dejar con la palabra ahora a la Senadora Luz Ebensperger, quien fue una de las que pidió que esta sesión.

Ministro, cuando considere conveniente que alguna de las otras personas que lo acompañan tenga que intervenir, usted mismo nos va avisando.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

La evidencia de la incautación muestra hoy efectivamente que ha sido cada vez más importante, pero también muestra, particularmente en el norte del país, que esa zona está siendo una de las vías más significativas del ingreso de drogas para consumo directo en el país y, asimismo, de tránsito hacia otros destinos.

Hay gran aumento en la incautación marítima, lo que es relevante porque quiere decir que la policía marítima está haciendo grandes esfuerzos en la detección, trabajando con la Fiscalía, pues la criminalidad organizada obviamente está vinculada al tráfico de drogas.

El problema que tenemos, particularmente en el norte, Presidente, o lo que está ocurriendo también con la migración, principalmente con la de carácter clandestino, es que allí existe, como lo han señalado, el control de una organización criminal, el Tren de Aragua, de naturaleza territorial, que se dedica también a una infinidad de delitos, tomando bajo su control plazas o territorios. El Tren de Aragua tiene el control de nuestra frontera norte, en la que exige pagar para ingresar al país y también para cruzar por la plaza, y, junto a otras organizaciones criminales está exigiendo droga.

Entonces, hoy día cualquier tipo de criminalidad está vinculado también a la droga, pero no solamente a ella, sino además a otro tipo de delitos, como el tráfico de armas, la trata de personas, el tráfico de migrantes, el lavado de dinero, etcétera.

Toda la evidencia demuestra que Chile ya no está en el pasado y que no es solo una zona de tránsito menor. Hoy día, el tránsito de drogas supera las toneladas de distintas especies: clorhidrato de cocaína, *Cannabis sativa*, crispy, y otras sustancias químicas muy importantes, etcétera. Chile se ha convertido en un gran consumidor, pero además en un área de tránsito de grandes cantidades para las organizaciones criminales que operan en el Cono Sur.

Respecto de la detección tenemos un problema grave. En la PDI se han creado brigadas contra el crimen organizado, pero estas básicamente se concentran en delitos de tráfico de drogas, como dijimos, y de organizaciones vinculadas también al tráfico de droga, las cuales, según lo que hemos podido analizar y estudiar, y también conversar con personas expertas, representan una versión muy antigua de la criminalidad, porque hoy en día lo que se con-

trola son los territorios, y una vez ejercido ese control, todo lo que suceda al interior de esos territorios debe contribuir de alguna manera a la organización criminal. Y esa contribución no es exclusivamente en droga, puede ser en personas, como lo que está ocurriendo con el tráfico de migrantes, con fines de explotación laboral, con fines de explotación sexual; y en el norte, al menos, puede ser en armas, joyas, diamantes, incluso tecnología. Muchas cosas pueden circular si una organización criminal controla una plaza o un territorio.

Entonces, las policías se han quedado atrás, porque su especialidad para las organizaciones de crimen organizado se basa particular y principalmente en detectar tráfico de drogas.

El diagnóstico tampoco está acabado. Hoy en día, por ejemplo, todos los países del mundo saben que los servicios de aduanas realizan una gran labor, porque el tráfico de distintas mercaderías circula de manera paralela por todas las fronteras aduaneras como una economía informal. O sea, hay una economía paralela pero delictiva, que está funcionando en estas plazas o territorios.

Allí la aduana tiene un rol importante y debe coordinarse. En la actualidad, el trabajo más significativo debe ser necesariamente, Presidente, de carácter agencial, donde los servicios del Estado se coordinen. Eso es lo más importante, pero esa interagencia no existe en Chile, en circunstancias de que las fuerzas de tarea hace muchos años que son una realidad en otros países. En nuestro país hay propuestas de pequeñas fuerzas de tarea, pero muy limitadas, sin recursos, sin personal, y quedan en el papel.

La especialización de las policías hoy en día debe ser amplia, quizás no tan profunda, pero más amplia, en el sentido de que deben saber comercio exterior, deben conocer de tráfico de drogas, de contrabando; deben saber de otro tipo de delitos, de todos aquellos que manejan estas organizaciones criminales: deben conocer de la trata de personas, deben conocer

de todos los delitos asociados a estas plazas o territorios.

Presidente, en lo práctico y cotidiano, particularmente se debe fortalecer a todo el país, pero en especial al norte, porque está siendo la puerta de entrada de todo tipo de organizaciones, importadas principalmente de Venezuela y Colombia. Por lo tanto, hay que realizar procesos investigativos urgentes. Se debe hacer con policías especializadas y con recursos; si no, será simplemente un saludo a la bandera.

El Estado también, Presidente -si me da un último minuto, para concluir- debiera tener sistemas biométricos para realizar catastros a las personas que ingresan al país. Hoy día, en el norte, las personas que ingresan se autodenuncian, y circulan con documentos obtenidos producto de sus autodenuncias, pero muchos de ellos contienen información que no es efectiva. En el norte, y esto las policías lo saben y el Ministerio Público también, existen escuchas en que los propios delincuentes aconsejan autodenunciarse, con cualquier tipo de documento, no con su identificación, porque así consiguen como un cheque en blanco, una carta blanca que los deja entrar al país, para enfrentar un control de la policía, sin sanción alguna y sin ningún tipo de problema.

Finalmente, Presidente, estos controles territoriales por parte del crimen organizado, vuelvo a decir, no solo dicen relación con la droga. En el norte, particularmente, se ha evidenciado la llegada de gran cantidad de delitos nuevos, como el sicariato, el préstamo “gota a gota”, en fin.

Solo quiero terminar señalando que la Región de Tarapacá toda la vida había tenido un promedio de no más de uno, dos, tres homicidios al año. El año 2020 tuvo nueve; el año 2021 terminó con cincuenta y dos homicidios al año. Y en cuatro días del 2022, ya llevamos dos.

Claramente, Presidente, están operando sin control alguno en el norte estas bandas de crímenes organizados, y, de verdad, se necesitan

procesos investigativos, se necesita tecnología, se necesita especialización de las policías, y, por cierto, recursos, pero se requieren hoy. No se puede esperar más.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Gracias, Senadora Ebensperger.

Vamos a dejar entonces con la palabra al señor Fiscal Nacional, don Jorge Abbott.

Don Jorge, entiendo que tiene una presentación usted también.

El señor ABBOTT (Fiscal Nacional del Ministerio Público).– Sí, Presidente.

Muchas gracias.

Quiero saludarlo y saludar, por su intermedio, a las Honorables y a los Honorables Senadores, y también a los invitados a esta sesión.

Ah, y también pedir que me permitan compartir pantalla para hacer una breve presentación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Sí.

El señor ABBOTT (Fiscal Nacional del Ministerio Público).– Bueno, en primer lugar,...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Está autorizado.

El señor ABBOTT (Fiscal Nacional del Ministerio Público).– Presidente, ¿sí?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Sí.

El señor ABBOTT (Fiscal Nacional del Ministerio Público).– Ya.

Muchas gracias.


Quiero compartir la presentación, si me lo permiten.

Bueno, me referiré fundamentalmente a las conclusiones del Informe del Observatorio de Narcotráfico, que hemos elaborado desde el Ministerio Público, tomando este estudio como una necesidad de coordinación, integración e información ya disponible de todas las instituciones del Estado, un poco en la línea de lo que ha planteado la Honorable Senadora Luz Ebensperger en el sentido del trabajo mancomunado entre todos los organismos estatales.

En primer lugar, hemos estimado funda-

mental levantar información, con el objetivo de entregar a las autoridades, no solo de nuestras instituciones -como los fiscales regionales-, sino también de todo el país, información

que sea válida metodológicamente, de modo tal de poder tomar decisiones adecuadas y oportunas.



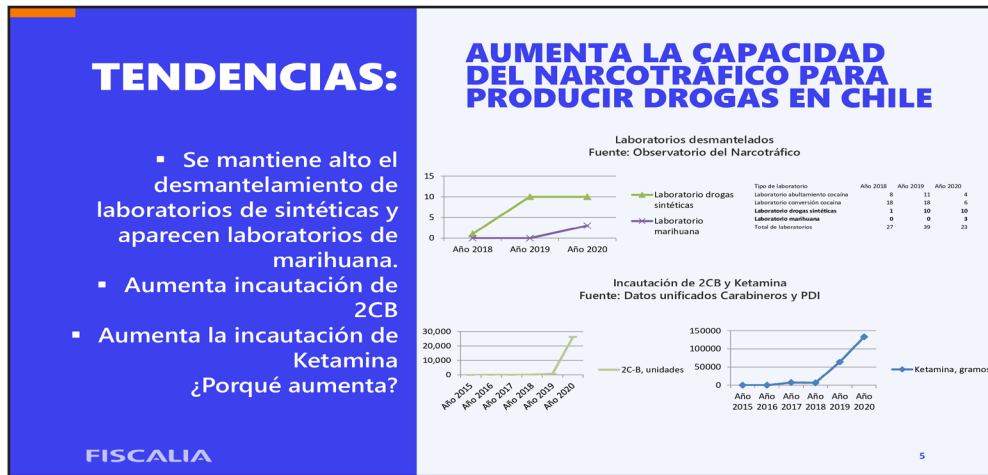
Objetivo

Entregar a las autoridades del Ministerio Público y del país, el insumo necesario para la toma de decisiones en la materia, en base a información validada metodológicamente.

Sin duda, como lo han referido tanto el señor Subsecretario como la Honorable Senadora, nos encontramos en presencia de un aumento en la cantidad de producción de droga en el suelo nacional. Ya no solo es un lugar de paso, sino que de producción cada vez más creciente de droga a nivel nacional, particularmente en lo que dice relación con la *Cannabis sativa*, en que podemos apreciar un aumento sostenido a partir de los últimos dos años, como se revela a partir de la incautación de las matas de marihuana cultivadas en este país, coincidiendo también con el desbaratamiento de los cultivos *indoor*, que es otra forma de producción en

suelo nacional. Por ejemplo, hemos detectado plantaciones de alta sofisticación en pleno Desierto de Atacama.

En números gruesos, hemos visto un aumento importante tanto en el tráfico de clorhidrato de cocaína, así como también en algunas drogas sintéticas que nos preocupan, especialmente la ketamina, que se ha incrementado de los 133 kilos que incautamos el año 2020 a los 622 que incautamos este año. Esta es una droga particularmente peligrosa, y nos parece grave la forma en la que ha ido creciendo, como ustedes pueden ver en la parte de abajo del gráfico que se presenta a continuación.

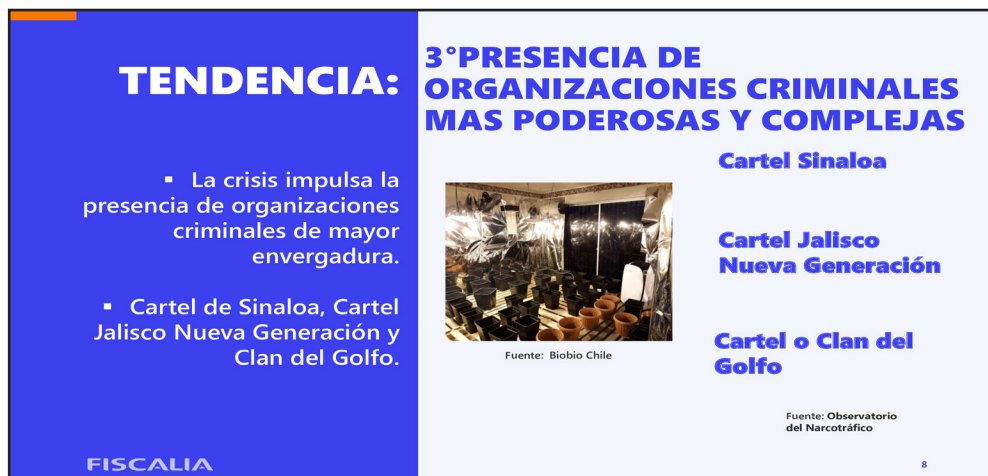


Ello nos parece especialmente preocupante, porque hay una droga que se llama 2CB, que es muy comercializada, particularmente entre la gente joven, que en realidad es ketamina mezclada con cafeína, una mezcla extremadamente peligrosa y, como les indico en el gráfico que aparece en la lámina, tenemos un incremento importante en su incautación.

Por otro lado, vemos que las organizaciones criminales van creando en las cárceles todo un sistema de dominación que es altamente preocupante. El informe de Gendarmería, que incorporamos al Observatorio del Narcotráfico, consigna que al 30 de abril del año 2021 se habían identificado quinientas setenta bandas criminales recluidas en centros penitenciarios a nivel nacional, con un total de 1.936 integran-

tes, de los cuales mil quinientos y tantos son chilenos, y cuatrocientos y tantos extranjeros, lo que constituye una presencia importante de organizaciones criminales en las cárceles.

En lo que dice relación con la situación de las cárceles, queremos relevar la importancia del trabajo mancomunado de las agencias del Estado -lo señalaba también la Honorable Senadora-, y es por eso que estamos trabajando muy cercanamente con Gendarmería de Chile en el levantamiento de información y en el trabajo de inteligencia de esa institución respecto de estas bandas que se articulan con el territorio, es decir, no solo actúan al interior de los establecimientos penales, sino que materializan sus acciones dentro del territorio.



Por eso, nos encontramos cada día más con organizaciones extranjeras, siendo preocupante su presencia en Chile. Por ejemplo, la del Cartel de Sinaloa, el cual pudimos detectar a través de la incautación de 665 kilos de cocaína que trataban de ingresar al puerto de Rotterdam por la vía marítima. También hemos encontrado la presencia del Cartel de Jalisco Nueva Generación, en una investigación en la que detectamos el intento de instalación de una infraestructura de producción de marihuana a

gran escala, en Alto Hospicio. Y así también encontramos al Clan o Cartel del Golfo, de Colombia, que posee una presencia permanente a través del envío de la marihuana *creepy*, que tiene un alto porcentaje de THC que la hace particularmente peligrosa. Y todo esto es articulado también por organizaciones que vienen desde el valle del Cauca, en Colombia.

Todo ello se ha podido establecer a través de las sucesivas remesas de marihuana que hemos logrado incautar.



Nuevas formas de investigación

- En 2021, incorporamos delitos de droga en contexto de violencia urbana a la metodología SACFI.
- Declaramos 25 focos de drogas – armas asociando 1169 causas a ellos.
- Identificamos 1229 imputados (808 ya formalizados). El 50% está privado de libertad. Corresponden a 68 bandas distintas.
- 232 sentencias condenatorias. 89 de ellos con pena efectiva y 93 con medidas alternativas.
- Ejemplos de este trabajo la SACFI Antofagasta y SACFI Tarapacá. (Mega banda de origen Venezolano, denominada Tren de Aragua).

FISCALIA

9



Nuevas formas de investigación

- En 2020, en el marco de AIAMP suscribimos un Equipo Conjunto de Investigación con las Fiscalías de Colombia y de Ecuador. El que ha posibilitado una serie de entregas controladas de droga, en el marco de la "Ruta hacia el Sur" que involucra el trasiego de marihuana de origen colombiano por vías terrestres o marítimas, hasta la zona central de Chile.

FISCALIA

10

Esto motivó la creación de un equipo conjunto de investigación de las fiscalías de Colombia y Ecuador para poder detectar este tráfico que venía desde Colombia, al amparo

de las normas de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, que a través de la cooperación internacional -la Asociación que actualmente preside la Fiscalía de Chile- nos

ha permitido crear esos equipos conjuntos de investigación y detectar la presencia de esta droga proveniente de Colombia.

Ahora, señor Presidente, ¿qué es lo que hemos hecho para enfrentar este fenómeno? Además de perfeccionar la detección de estas bandas y su vinculación internacional, también mejoramos nuestro análisis, incorporando durante el año recién pasado la metodología de Sacfi, que son unidades de análisis criminal del tráfico y del microtráfico de drogas. Las unidades de Sacfi fueron creadas al principio, cuando se dictó la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público, y estaban orientadas fundamentalmente a la investigación de delitos contra la propiedad. Pues bien, desde la Fiscalía Nacional hemos estimado necesario determinar la creación de focos en materia de drogas, atendido el fenómeno que hemos detectado y que es objeto de la presente sesión.

Así, durante el año 2021 decretamos veintidós focos de drogas declarados durante ese año, que incluye a 1.169 causas asociadas, donde logramos identificar a 1.229 imputados, y de estos, 808 ya han sido formalizados a la fecha -un 66 por ciento-, más de la mitad de los cuales lo fueron en la Región de Antofagasta. Tiene razón la Honorable Senadora en cuanto a que tenemos un fenómeno grave en la zona norte. De los imputados, el 50 por ciento se encuentra en prisión preventiva o en internación provisoria.

El análisis general, con el trabajo de analistas, fiscales y con el trabajo técnico-profesional de análisis criminal, nos ha permitido identificar a 68 bandas criminales. Hemos obtenido 232 sentencias condenatorias, y de los condenados, 83 lo fueron a pena efectiva, sumando en total más de cuatrocientos años, mientras 93 fueron condenados con medidas alternativas al cumplimiento de la pena.

¿Estos focos dónde han sido declarados? ¿Cuáles han sido las zonas en las cuales hemos detectado la presencia de este fenómeno? Ha sido en Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Región Metropolitana -particularmente en la Fiscalía Centro Norte, Oriente y Occidente-, y también hemos determinado la creación de focos en Ñuble, Los Ríos y Magallanes. En todo esto hemos contado con la cooperación de las policías y también con el Servicio Nacional de Aduanas y la policía marítima.

Es decir, nos hemos tratado de abocar a la investigación de este fenómeno con una mirada distinta, que no tiene que ver con cada caso en particular, sino con el análisis criminal a partir del estudio del fenómeno delictual que hay detrás de cada uno de estos delitos. Esto nos permite llegar a las bandas, pero cuando llegamos a dichas organizaciones criminales lo que nos parece fundamental es poder perseguir especialmente los bienes que poseen estas organizaciones.



Por eso, para nosotros es muy importante que se pueda avanzar en algunas iniciativas de ley que hoy día se encuentran en actual tramitación en el Congreso, como es la enajenación temprana y el comiso por equivalencia de los bienes de quienes se dedican al tráfico de drogas, y también la fiscalización por parte de la UAF de compras que excedan un límite normal de gastos por parte de las personas.

Nos hemos encontrado con traficantes que tienen y poseen bienes de altísimo valor, sin que hayamos tenido un levantamiento de información de la compra, por ejemplo, de vehículos. Debía incorporarse dentro de las obligaciones de información a la UAF la compra

de ese tipo de bienes, de modo tal de poder detectar adónde van los recursos de estas organizaciones.

También nos importa el suprimir un aspecto de la legislación actual que nos complica en la investigación y la persecución penal: la eliminación de los conceptos de calidad y pureza de la droga, que es uno de los elementos probatorios que dificultan el actuar del Ministerio Público.

Además, creemos relevante ampliar el número de entidades que realizan el protocolo y el análisis químico; tenemos un retardo significativo en esos análisis, lo cual, a su vez, nos retarda la tramitación de las causas.

Por otro lado, igualmente hemos señalado -y hay proyectos de ley que incluyen esta materia- lo tocante al destino de los bienes incautados a unidades de investigación y de análisis. Es importante que no solo sea a las policías, sino también a otros órganos que participan en la investigación y en la persecución penal.

Un último tema, señor Presidente, dice relación con que hemos planteado la necesidad de la creación de una fiscalía antidrogas de competencia nacional, particularmente para la investigación del fenómeno de estas organizaciones, que en definitiva nos permita a nivel supraterritorial llevar adelante estas investigaciones en conjunto con todos los otros órganos del Estado, coordinándolos desde el nivel central. Porque no podemos investigar organizaciones tan poderosas desde cada fiscalía regional, desde las actividades que efectúa cada fiscal en particular. Precisamos potenciar la organización de la institución en torno a un fenómeno de especial gravedad.

Más aún, la investigación individual en materia de drogas de algún modo nos expone a las amenazas -no somos ajenos a las amenazas, las que han recibido nuestros fiscales- y también a eventuales fenómenos de corrupción.

Aquello nos permite, además, centralizar la información; centralizar las investigaciones, y establecer equipos de fiscales permanentes con cobertura nacional para poder capacitarlos y afiatarlos, y, al mismo tiempo, protegerlos adecuadamente frente a un fenómeno que se torna cada día más complejo.

Señor Presidente, efectivamente estamos ante un fenómeno complejo; ya hemos dejado de ser un lugar de tránsito; aquí han llegado las organizaciones internacionales para quedarse, y nosotros tenemos que adecuar nuestra organización y nuestras formas de investigar y de hacer persecución penal de modo tal de lograr eficacia en ella. Y para eso les reitero que necesitamos en lo posible la creación -al efecto se requiere una modificación de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público- de una

fiscalía supraterritorial que trabaje conjuntamente y que coordine la labor con todo el resto de las agencias del Estado que operan en la materia.

Eso es, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Muchas gracias, don Jorge Abbott, Fiscal Nacional.

Señor Ministro, si quiere usar de la palabra, puede hacerlo ahora.

A los Senadores que quieran efectuar comentarios o consultas después les solicito que se vayan inscribiendo.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, le pido la palabra para...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Actívele el micrófono.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).- ¿Se escucha?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Sí; ahora sí.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, le pido la palabra para que exponga primero el Prefecto General José Ortiz, Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI, después de lo cual hablaría yo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Sí; encantado.

Señor Ortiz, tiene la palabra.

El señor ORTIZ (Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- Primero que todo, buen día, señor Presidente, y por su intermedio, quiero saludar a cada una de las Senadoras y a cada uno de los Senadores acá presentes y desearles un feliz año.

En relación con lo que se está tratando, la PDI desde hace bastante tiempo y con sus planes estratégicos ha ido incorporando todo lo vinculado con el crimen organizado. En tal sentido, tenemos una visión totalmente renova-

da y futurista de lo que es aquel, no solamente en el ámbito del narcotráfico, sino también en materia de trata de personas, lavado de dineros, crimen organizado en tráfico de armas, tráfico de órganos de seres humanos y una serie de otros delitos que se han ido añadiendo a él, para lo cual hemos dejado bajo el paraguas de una sola jefatura todas estas unidades, que es la Jefatura contra el crimen organizado y narcotráfico, principalmente porque es una de las banderas de lucha que tiene el crimen organizado transnacional.

Sin perjuicio de ello, hemos hecho un trabajo especialmente durante el año 2021, que es el que quiero destacar, en que se ha detectado presencia de droga y se han realizado cuantiosas incautaciones de sustancias ilícitas, lo cual tiene varias explicaciones.

Efectivamente, el año 2021 y hacia fines de él incautamos la cantidad de treinta y nueve toneladas con setecientos kilos de droga en general, con prevalencia de la cannabis procesada, con veintinueve toneladas, casi 30 (29.946.170 kilos), esto es, 136 por ciento más que el año pasado y 66,92 por ciento más en droga en general.

En cuanto al clorhidrato de cocaína y a la cocaína base la tendencia fue a estabilizarse en el mismo promedio del año 2020, pero con una baja en clorhidrato de cocaína, que disminuyó 38,42 por ciento.

Todos estos fenómenos tienen una explicación, y quiero referirme principalmente al informe del Observatorio del Narcotráfico, hecho por el Ministerio Público, donde, sin perjuicio de lo vertido ahí y que se basa en estadísticas de las policías y de otras instituciones intervinientes en ella, con las que hemos estado trabajando interagencialmente, puedo señalar que la tendencia al aumento de la incautación de marihuana es explicable por varias razones.

Una de ellas tiene que ver con el cultivo nacional que se ha generado a nivel de las regiones, desde Copiapó hacia el sur, principal-

mente por agricultores que antiguamente hacían otro tipo de labores, pero que ahora están realizando la de cultivar marihuana. ¿Por qué? Porque es más productiva, se requieren menos insumos y también tiene más tendencia a liberar ese tipo de producto a nivel nacional.

La otra se vincula con la exploración -y aquí quiero ser muy tajante- que están haciendo las organizaciones criminales internacionales a que se hace referencia, especialmente las mexicanas: el Cartel de Sinaloa y el de Jalisco Nueva Generación. Al respecto, el año pasado detectamos dos envíos fehacientemente desde estas organizaciones criminales, y se suman otras diligencias que se hicieron -y están mencionadas- principalmente en el norte, donde no tenemos establecido por la vía formal tanto por Interpol como por nuestros congéneres en México que los detenidos en Arica hayan sido integrantes de los carteles que estoy señalando.

Pero sí en lo que respecta a los que acabo de señalar se detectaron estas mercancías, que básicamente venían en *containers* vía marítima, lo cual obedece al fenómeno del acopio que han sufrido producto de la pandemia. También el giro comercial que se está efectuando, fundamentalmente la venta de la *Cannabis sativa*, hace que tengan la tentativa a nivel regional de probar en Chile.

¿Por qué ocurre esto? Porque actualmente Chile es uno de los países más cotizados económicamente y porque el estudio de la OCDE del año 2019 dice que Chile es el primer país consumidor de *Cannabis sativa*, con un 15 por ciento del 5 por ciento de la población mundial que consume droga, con menor énfasis en lo que es cocaína y cocaína base.

Entonces, ahí sí nos hacemos partícipes del estudio que llevó a cabo el Observatorio del Narcotráfico del Ministerio Público.

Sin embargo, debemos decir que hemos detectado que esas organizaciones criminales internacionales están en una etapa de exploración, sin perjuicio de que, hallándose monitoreadas, pretendemos que no lleguen a la ins-

talación, por supuesto. Y ello, en una mirada integradora -tal como lo dije al inicio-, que es con todas las unidades que estudian el crimen organizado, no solamente el narcotráfico.

Se está tratando de hacer un levantamiento patrimonial previo y después un estudio patrimonial, cosa de debilitarlos en cuanto al enriquecimiento ilícito de estas bandas organizadas.

Siguiendo con esto, para ir avanzando, el segundo ítem, que tiene relación principalmente con las bandas criminales organizadas internacionales, también podemos sumar a una banda china integrada por una organización criminal que se desbarató en una primera instancia el 2020; pero, por antecedentes residuales y de inteligencia que logramos obtener, finalmente el año pasado, el 2021, se consiguió la incautación de 468 millones de pesos en dinero efectivo; 1.677 plantas de cannabis y 209 kilos de cannabis procesada, más la detención de diecinueve ciudadanos chinos, un venezolano, un peruano, un colombiano y cuatro chilenos, integrantes de la referida organización criminal china, que tenía un club nocturno en el centro de Santiago, la cual fue denominada “mafia Bang de Fujian”.

Entonces, no podemos hacernos partícipes totalmente del asentamiento de bandas criminales internacionales, pero sí de la exploración de ellas.

En lo tocante al aumento de la capacidad de producción de drogas en suelo chileno, principalmente *Cannabis sativa* -ya lo expliqué inicialmente-, se debe a que constituye una forma muy fácil de obtener y producir la droga; asociado a las variables anteriores, al poder económico que tienen varios de los chilenos, que llega a todos los estratos sociales, y al consumo de drogas, que es predominante en nuestro país, de acuerdo con los últimos estudios.

Acá, en cuanto al asunto vinculado con los recintos penitenciarios y el sistema de dominación, efectivamente el ataque que hacemos al crimen organizado es estructural y no íntegro,

porque se va trabajando conforme a los antecedentes que se tienen de análisis criminal y de inteligencia policial.

Generalmente, y en un alto porcentaje, se detiene al transportista y al que recibe la droga en Chile. A los mandos medios y a los altos mandos de las organizaciones criminales, en estas estructuras organizadas muy disciplinadas, es bien difícil llegar, sin perjuicio de que a nivel nacional tenemos más facilidad para realizar ese tipo de diligencias.

Ciertamente, el hecho de que los integrantes de cada banda organizada y de organización criminal estén ingresando a un recinto penitenciario no los inhibe a seguir operando, a pesar de que tratamos de llevar a cabo íntegramente las investigaciones para poder debilitarlos en el ámbito patrimonial y que no sigan comprando. Pero estos se van reuniendo al interior de la cárcel, y nosotros notamos una situación que no es netamente externa, sino interna, en lo que respecta al proceso intracarcelario.

Es más, como ejemplo podemos poner que en la última diligencia masiva que se hizo en Melipilla se detuvo a veintiún personas, todas ellas con órdenes judiciales y con traslado directo a Curicó; sin embargo, por una intervención directa del equipo de Inteligencia de la Brigada Antinarcóticos, más el equipo de Inteligencia Penitenciaria, integrado por personal de Gendarmería, se realizaron las coordinaciones en Santiago, y ello, a través de un proceso de seguridad sumamente extremo. ¿Por qué? Porque en Curicó no tenían la capacidad para contener a estos veintiún detenidos.

Por consiguiente, a nivel nacional tenemos centralizado más o menos lo que es la seguridad para contener a estas bandas organizadas; pero, a la vez, ellas se van reestructurando en las cárceles, donde se reúnen y van logrando nuevamente el fiato en cuanto a la acción criminal que estaban realizando externamente.

Sin perjuicio del tiempo que me queda, quiero enfatizar que en lo relacionado con la presencia de carteles en Chile no ha sido posi-

ble establecer la existencia efectiva de un cartel extranjero en territorio nacional; si hemos detectado de México, de Colombia y el chino que les acabo de señalar. Ellos intentan replicar su modelo en nuestro territorio y controlar zonas estratégicas, lo que conlleva una serie de situaciones que suceden en los países donde generan este tipo de organizaciones: corrompen autoridades, sobornan a particulares, crean empresas de fachada, instalan grupos armados y sicariatos, cosa que aquí, en Chile, hasta el momento, si bien los tenemos, es en un mínimo tipo de organización.

La criminalidad organizada, para hacer visible su existencia en las zonas geográficas terrestres publicitadas como de su dominio, utiliza sellos y logos que efectivamente se han detectado en los cargamentos que hemos decomisado tanto de Bolivia como de Perú y Colombia.

Para que podamos contener todo ello, nosotros estamos en un constante movimiento, monitoreando las actividades criminales en el extranjero que vinculan a nuestro país... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Ortiz, ¿cuánto más necesita? ¿Un par de minutos?

El señor ORTIZ (Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).— No menos de un minuto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perfecto.

Puede continuar.

El señor ORTIZ (Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).— Gracias.

Decía que la Policía de Investigaciones se está vinculando principalmente con autoridades extranjeras, en lo que es Interpol; con las policías a través de un muy buen trabajo con las fiscalías; también con fiscalías internacionales, e internamente, de manera interagencial, con la Armada, con Gendarmería y con el Ser-

vicio Nacional de Aduanas, con los que se han realizado diligencias importantísimas este año.

Eso es, señor Presidente.

No sé si tiene alguna duda o consulta que haya quedado pendiente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Ortiz.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio saludo a la Mesa y, por supuesto, también a los Senadores y a las Senadoras presentes.

No voy a extenderme mucho en algunos detalles que ciertamente ya ha expuesto el Prefecto General; pero sí quiero destacar lo siguiente: nosotros como Gobierno, y puntualmente durante el año 2021, pusimos el foco en lo que denominamos “la tríada”, la cual es: armas, droga, violencia.

Esos son los grandes titulares, los grandes enemigos a los cuales debemos combatir y en los que hemos de enfocarnos con distintas estrategias. Aquí no hay una sola estrategia. Esta tiene que ser integral, sinérgica, colaborativa y en donde de alguna forma esté representada toda la sociedad.

Por cierto, desde el punto de vista legislativo, como Gobierno hemos empujado distintos proyectos sobre la materia: algunos ya están avanzando en su fase final y otros logramos promulgarlos.

Esperamos, asimismo, despachar a ley proyectos importantes y emblemáticos como el relativo a control de armas, o a narcotráfico, que están ligados, porque, en definitiva, cuando hablamos de narcotráfico hablamos de violencia, hablamos de control territorial por parte de quienes quieren y necesitan que el Estado no esté presente ahí para ellos tomar el control territorial en vez de aquel.

¿Y cómo lo hacen? Generando también distintas estrategias. Pero a diferencia de nosotros, que tenemos que regirnos por una legis-

lación, por normativas, por la Contraloría, por procedimientos, en fin, los delincuentes, las bandas criminales, el crimen organizado no se rigen por ningún patrón más que el poder satisfacer sus necesidades de control territorial, de distribución de droga cueste lo que cueste, pasando por encima, lamentablemente, de familias, de niños, de jóvenes.

Aquí mismo hemos discutido un proyecto que para nosotros es tremendamente interesante y que tiene que ver con la utilización de menores en delitos, el cual también se halla relacionado.

Por eso, cuando tenemos una mirada unidimensional de este fenómeno tendemos a equivocarnos. Yo me alegro de escuchar, en general a quienes han hablado antes que yo, plantear aquella otra mirada, que es amplia, en donde todo va sumando y todos somos parte justamente de una cadena en la cual debemos mirar el objetivo final, que es sacar de circulación a estas bandas y evitar que ingresen -lo indicó la Senadora Ebensperger con respecto a la macrozona norte- por puertos, por aeropuertos, por pasos fronterizos muchas veces no habilitados.

En lo personal, Presidente, el año pasado nos tocó hacer muchos puntos de prensa, mucha vocería con respecto a distintas actividades y procesos exitosos que lograron tanto la Policía de Investigaciones de Chile como Carabineros. Y en esto también quiero agradecer al Ministerio Público, porque efectivamente esas investigaciones para que lleguen a ser exitosas requieren, primero, un profesionalismo, un trabajo en equipo y algo muy relevante que a veces no se dice: evitar cualquier filtración en el procedimiento. Son procedimientos que muchas veces llevan ocho, diez meses, un año -bien lo saben quienes participan en ellos-, y se debe lograr que no se filtre información, que no se enteren quienes están siendo vigilados mediante las técnicas investigativas que por supuesto nos otorga actualmente la legislación, aunque hay otras en las que nos gustaría

avanzar en el futuro con la nueva normativa sobre narcotráfico.

Es ahí, justamente, donde tenemos un gran patrimonio y un gran valor, del cual muchas veces ni siquiera nos damos cuenta: nuestras policías; la relación con el Ministerio Público. El trabajo colaborativo es de verdad un lujo en Chile con respecto a estos procedimientos, que tanto cuesta ver en otros países, porque llevar investigaciones de largo aliento es muy complicado. En nuestro país lo hemos logrado.

El año pasado obtuvimos incautaciones importantes en materia de drogas: más de un 83 por ciento con respecto al 2020. También conseguimos desbaratar más bandas criminales, del crimen organizado. Logramos incautar más armas: cerca de un 20 por ciento de armas convencionales, y un 100 por ciento o más de armas modificadas, materia que también viene como indicación en la, espero, futura Ley de Control de Armas, que ojalá podamos despachar prontamente, porque, como el proyecto original data de hace más de una década, no contempla las armas que ingresan a Chile como armas de fogeo, por ejemplo, que se modifican por 100 mil o 200 mil pesos en nuestro país y que quedan a disposición de las bandas criminales con poder letal. Es más, en el último tiempo hemos visto armas impresas en 3D. Esa es la tecnología que se está ocupando.

Entonces, si no logramos ponernos rápidamente a la altura, en tecnología, en inversión, en trabajo en equipo y además en técnicas investigativas con las que nos pueda apoyar la legislación, siempre vamos a estar, lamentablemente, uno o dos pasos más atrás que las bandas criminales.

¡Eso es lo que no queremos!

Por ello, quiero destacar el trabajo que, pese a todo, se hace, y que el año pasado logró importantísimos números en decomiso y detenciones. ¿Es suficiente, Presidente? Por supuesto que no. ¿Nos gustaría tener cero droga en las calles? Por supuesto que nos encantaría. Es

un trabajo tremendamente difícil. Y esto siempre lo hemos dicho: se combate con investigaciones relevantes, efectivas, sinérgicas; con trabajo en equipo, colaborativo, con las policías; también, obviamente, con trabajo territorial: el Estado presente en los territorios, desde los municipios, desde el Gobierno central, desde las delegaciones, desde las gobernaciones, trabajando con las comunidades, copando los espacios.

Esto también se podrá lograr, en parte, cuando el día de mañana nuestros niños, nuestros jóvenes, no necesiten consumir droga. Si las drogas están presentes, si existe un mercado, es porque lamentablemente ellas -y tenemos que hacer la reflexión- cumplen una función en las personas que las consumen. Existen vacíos; muchas veces, lamentablemente, hay modelos disfuncionales, de repetición de conflictos, en fin, hay realidades que por supuesto hacen que las personas requieran consumir droga.

Este es un trabajo en varios frentes. Debemos seguir atacando el problema desbaratando, ojalá, las bandas que ingresan y las bandas transnacionales, porque hoy en día es mucho más fácil comunicarse. Lo que decía el Prefecto General es muy cierto. Si bien no tenemos antecedentes de que se haya instalado un cartel en Chile, sí existe una relación de compraventa desde el extranjero mucho más fácil que antes, porque en la actualidad las comunicaciones y el traspaso de dinero, por distintas entidades, son bastante menos dificultosas. Tenemos una economía global, una forma mucho más coloquial de contacto, de traspasar recursos, y eso hace que los envíos desde el extranjero sean más cuantiosos, dada la relación más directa que existe.

Sin embargo, no tenemos por qué esperar a que aquello ocurra para empezar a actuar. Por eso necesitamos actualizar la legislación, y por eso el llamado es a enfocarnos en las normativas sobre control de armas, narcotráfico, utilización de menores en delitos, y tantas otras que todavía, lamentablemente, no ven la luz,

que es lo que, como Gobierno, quisiéramos que ocurriera prontamente.

Esta debe ser una política de Estado, una política y una estrategia permanente, que más allá del gobierno de turno, que por supuesto le querrá dar su sello, nos otorgue una mirada común, para que entendamos cuál es el flagelo, cuál es, finalmente, el origen del consumo, el origen de la producción y también el de la importación de la droga, y que podamos llevar a cabo con el apoyo de todas las tecnologías descritas por el Fiscal Nacional y el mismo Prefecto General con respecto a las nuevas drogas que andan circulando, incluidas las drogas sintéticas, y las nuevas formas de producirlas e internarlas, pero siempre entendiendo que las drogas generalmente están relacionadas con las armas, con la violencia, con la muerte, con el sufrimiento, y que debemos trabajar en ese sentido.

Destaco solamente las cifras, Presidente, y por supuesto señalo que el combate contra el narcotráfico también requiere un nuevo enfoque para castigar el delito, lo cual ya ha sido examinado por quienes hablaron previamente, aunque igualmente resulta importante no perder el enfoque legislativo, porque finalmente es ahí donde están los nuevos instrumentos, las nuevas herramientas que se pueden utilizar tanto desde el Ministerio Público como por supuesto por las policías, para seguir combatiendo y persiguiendo a los narcotraficantes, que tanto daño le hacen a nuestra sociedad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Ministro.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Kenneth Pugh, y después, a la Senadora Proveste; unos cinco minutos para cada uno.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo al Ministro del Interior y a los demás integrantes del Ejecutivo; al señor Fiscal Nacional, quien ya expuso, y a los expositores que vendrán a continuación.

Sin lugar a dudas, este es un flagelo que

afecta a la humanidad, pero a Chile en particular, y a Chile en particular porque hoy nuestros jóvenes son los mayores consumidores que tenemos.

Ya no somos el país por el cual la droga solo circulaba, sino que somos el país predilecto para exportarla a mercados muy importantes. Y ese comercio, la mayoría de las veces, no se hace por avión, sino a través de contenedores, como carga marítima. Y como Chile es un país marítimo exportador, el problema se hace bastante complejo.

La matriz de riesgo, entonces, tiene que funcionar bien para que el Estado, con toda su capacidad, sea capaz de prevenir que estos actos delictuales ocurran.

Y aquí, señor Presidente, va quizás la voz de alerta a nuestro trabajo desde el Parlamento. Necesitamos crear un Ministerio especializado que se dedique a esta labor interagencial, con interoperabilidad, y no crear una policía especializada en droga, como algunos han propuesto. Necesitamos que eso ocurra, y que ocurra de la mejor forma posible. Esa integración, esa cooperación de la cual se ha hablado, se materializa cuando existe una unidad y especialmente una dirección político-estratégica común.

Esto es lo que fundamenta el nuevo Ministerio de Seguridad Pública que se está discutiendo en el Senado, que considero una forma correcta de avanzar. Sin embargo, si la nueva entidad no cuenta con los elementos necesarios, con agencias empoderadas, no va a resultar.

Por eso, señor Presidente, ojalá que como Mesa se vea con la Cámara de Diputados la nueva Ley de Inteligencia. No podemos tener una Agencia Nacional de Inteligencia con capacidades limitadas, sin la posibilidad de tener agentes, no operando en el país, sino, probablemente, donde ocurren estos fenómenos, que es afuera, en el mundo, donde se realizan las transacciones, donde se da el lavado de activos que, cuando se asienta en nuestro país, instala

la corrupción. Y una vez instalada la corrupción, viene todo el resto de los males: el narcotráfico -uno de ellos-, el tráfico de armas, el terrorismo, los que ustedes quieran.

Por consiguiente, si logramos perfeccionar nuestro sistema jurídico, sin lugar a dudas vamos a poder enfrentar mejor el problema.

Yo creo que esa es nuestra responsabilidad como legisladores, y por eso, señor Presidente, le pediría dar la mayor celeridad a esos proyectos de ley.

En particular me gustaría escuchar a la analista señora Pilar Lizana, quien nos puede aportar valiosos antecedentes, porque este tema, que es complejo, tiene que ser abordado desde diferentes áreas.

En base a lo anterior, señor Presidente, agradezco la oportunidad de permitirme intervenir, y estoy disponible para que podamos avanzar en aquellos proyectos legislativos que he indicado.

He dicho, muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Senador Pugh.

Vamos a dejar con la palabra a la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar a la Mesa por iniciar el año con esta sesión especial, tratando una materia tan delicada y urgente, y fundamental de ser abordada de manera colaborativa.

El informe del Observatorio nos permite poner sobre la mesa la durísima realidad a la que se encuentran sometidos millones de chilenos y chilenas.

Por lo mismo, quiero felicitar a la Fiscalía por esta iniciativa, con este, que ya es el sexto informe, y a las instituciones que colaboran con información relevante para su construcción y cuyos representantes ya han participado en esta sesión de manera presencial o telemática.

Tal como señala el informe, pareciera que las crisis se transforman en momentos propi-

cios para el crecimiento de mafias. Los dos años de COVID han permitido precisamente esto.

Luis Toledo nos señala: “En nuestro país se vive un profundo proceso de cambio de este fenómeno delictual, así como en los delitos asociados a la narcocriminalidad, y consideramos nuestro deber ponerlo en conocimiento de todos quienes deben lidiar día a día con sus efectos, desde la violencia que afecta a nuestros barrios hasta el devastador daño del consumo en nuestra población, en especial adolescentes, niños y niñas”.

Me parece que esto es lo suficientemente claro para dimensionar la realidad que se instala en nuestro país, y es un verdadero llamado a hacernos cargo, como Estado, de una situación que debemos enfrentar con todas las herramientas disponibles, en un acuerdo nacional contra el crimen organizado y en particular contra el narcotráfico, antes de que la realidad llegue, si es que ya no lo ha hecho, a un punto sin retorno.

Durante la campaña presidencial este fue un tema relevante para algunas candidaturas, en especial para la que tuve el honor de encabezar. Y lo fue a partir de un conocimiento de lo que pasa en los distintos barrios y poblaciones de comunas grandes y pequeñas, a lo largo y ancho de todo Chile; una realidad -me he ido convenciendo de ello- desconocida, o quizás negada, por gran parte de la elite de nuestro país.

El narcotráfico, como hemos escuchado de los principales antecedentes del informe, no es un fenómeno aislado, mucho menos un fenómeno que recién comienza a instalarse. Se trata de una realidad que afecta a cientos de miles y probablemente millones de personas; son poblaciones y territorios completos los que hoy viven bajo la cultura del narcotráfico; hay bandas delictuales que se han transformado, en los hechos, en las autoridades de estos territorios, que mantienen a las familias encerradas en sus casas por el temor de salir a las calles y

morir por balas asesinas, que tienen a sus hijos sin el derecho a crecer libres ni a jugar en plazas y calles.

Hemos normalizado cómo los fuegos artificiales, que anuncian la llegada de cargamentos de drogas, se despliegan día a día en los cielos.

Yo, Presidente, vivo en Vallenar. En esta comuna y en nuestra región no hubo fuegos artificiales para despedir el año. Sin embargo, al despedir a uno de mis hermanos desde la casa de mis padres, a las dos de la mañana, vi cómo en un sector de nuestra ciudad los fuegos se apoderaban de los cielos.

¡Esta es una normalización que no puede seguir!

Estamos frente a una realidad que requiere esfuerzos comunes, de todos los sectores. Es una verdad indelible que nuestras policías necesitan reformas profundas, que mejoren su eficiencia en el combate contra los delitos y recuperen la confianza de la ciudadanía.

Lo que no puede ocurrir es que al día siguiente, en las mesas de muchos hogares, de muchas familias, se comparta y se diga “¡si ahí todos saben que se vende droga!”. A muchos vecinos que han llamado les dicen: “¿Sabe? Mejor ni siquiera llame, porque en esto no tenemos nada que hacer”.

Pero aquellas reformas no pueden poner en espera el trabajo urgente que hoy se requiere.

Por ello, durante la campaña propusimos un conjunto de iniciativas para ser implementadas en los primeros cien días del próximo gobierno y que me atrevo a colocar sobre la mesa en esta ocasión, pues estoy convencida, como lo dije hace unos minutos, de que se requiere un gran acuerdo nacional en esta materia que no puede esperar.

En particular, propusimos tres medidas inmediatas orientadas a enfrentar tres cuestiones centrales que afectan particularmente la vida de las personas.

Primero, la implementación de un plan nacional de desarme, para retirar las armas de las calles. Ello implicaría el reempadronamiento

de todas las armas inscritas y la fiscalización de las condiciones en que se encuentran resguardadas en cada hogar en que existan. En paralelo, se debe ir con fuerza a la eliminación de la circulación de toda arma ilegal y hechiza. Me parece indispensable que todos aquellos que tengan un arma ilegal en su poder sean perseguidos con todo el rigor de la ley.

Segundo, establecer un plan nacional de recuperación barrial, que tenga facultades y los recursos necesarios para coordinar todas las acciones estatales y sectoriales en aras de recuperar la paz y la seguridad, desde una perspectiva urbana, territorial y de prevención y control en seguridad, y que incorpore, como actores centrales, a los municipios, a los gobiernos regionales, a las organizaciones de la sociedad civil, con un encargado con rango suficiente para una efectiva coordinación e implementación.

Tercero, la creación de una fuerza de tarea permanente sobre el crimen organizado y el narcotráfico. El informe que hemos escuchado esta mañana nos muestra el trabajo colaborativo de las instituciones que deben ser al menos la base de esta fuerza de tarea, a las que tienen que sumarse los gobiernos regionales y los municipios, entre otras. Creo indispensable que una fuerza de este tipo deba depender e informar directamente a la Presidencia de la República y al Ministro o Ministra del Interior, al menos, hasta que contemos con un ministerio especializado.

Claramente, la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado no puede estar exclusivamente concentrada en los eslabones más evidentes de la cadena. Estamos al debe en la persecución de las cabezas de estas redes y en el lavado de dinero, los rostros más ocultos. Lo hemos dicho de manera reiterada: no hay

posibilidad de un combate más efectivo si no se apunta a las cabezas que hoy día están generando esta realidad dolorosa en nuestro país.

Pero debemos abrirnos al debate de una reforma profunda de nuestras policías, a la colaboración y a la coordinación. Por lo mismo, las políticas de prevención y recuperación deben ser fortalecidas.

Escucho al Ministro hablar de la tríada “armas, droga y violencia”. Sin embargo, lo más importante aquí es la educación. Existen miles de jóvenes que desertan del sistema escolar y que se los entregamos en bandeja, como soldados, al narcotráfico. Durante estos cuatro años ha habido un abandono de la educación pública.

Debemos ser capaces de construir un acuerdo integral, multidimensional, que permita al país hacer frente a estos fenómenos, que avanzan día a día en nuestras calles y en nuestras poblaciones.

Nosotros, al menos, estamos disponibles para colaborar.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Provooste.

Vamos a dejar con la palabra a la señora Pilar Lizana Toresano, especialista en la materia, y luego, a don Pablo Urquizar, Delegado Presidencial para la Macrozona Sur; cinco minutos cada uno, porque, para variar, estamos con un problema de tiempo.

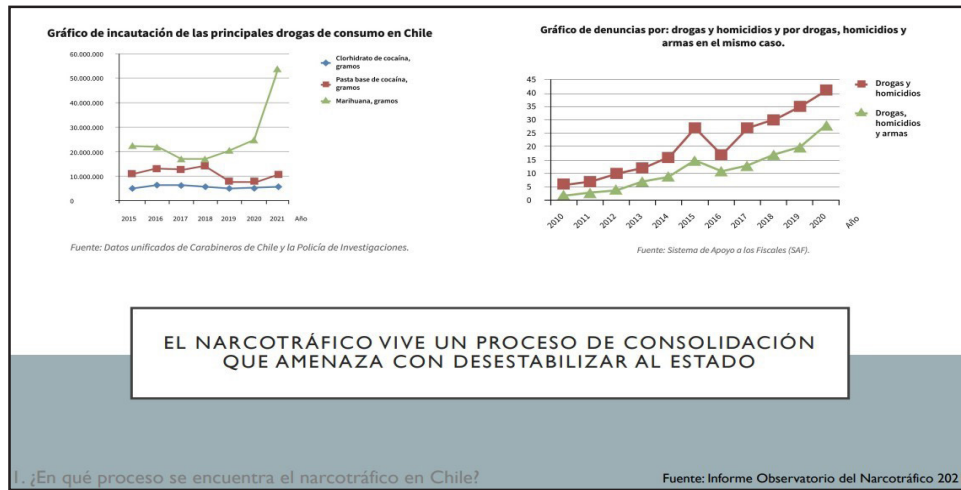
Señora Pilar Lizana, tiene la palabra.

La señora LIZANA (investigadora de AthenaLab).— Gracias, buenas tardes.

Por su intermedio, señor Presidente, saludo a las señoras y señores Senadores.

Como estamos con problemas de tiempo, tal como usted dijo, seré breve.

Pido, por favor, proyectar la tercera *slide*.



Se ha hablado aquí, de manera extensa, con respecto a las tendencias que hemos visto aumentar en los distintos tipos de drogas, especialmente con la marihuana *creepy*, que es la que ha aparecido con mayor fuerza en el último tiempo.

Y la otra tendencia que también preocupa, como se ha mencionado, es la relación entre las drogas, las armas y los homicidios, porque se han identificado de modo incipiente algunos homicidios por encargo o sicariatos.

Más allá de detallar las cifras, las preguntas que uno se podría hacer es en qué proceso nos encontramos y qué tanto ha penetrado la droga en Chile. Los datos manifiestan un proceso de consolidación de esta amenaza, no solo en cuanto a los niveles de violencia que po-

demostramos encontrar en ciertas zonas (en el norte y la Región Metropolitana), sino también en el aspecto de la demanda. Somos un país muy consumidor, como ya se ha comentado extensamente acá; nuestra juventud ha aumentado el consumo no solo de marihuana, sino de todas las drogas, lo cual igualmente es preocupante. Ya dejamos de ser un país de tránsito para convertirnos en un país consumidor y productor, con lo cual estamos entrando en un proceso de consolidación que inquieta. En ningún caso estamos cerca de transformarnos en un país icónico de América Latina como México, pero los datos que manejamos sí son importantes.

Dicho eso, la pregunta que me gustaría plantear es en qué etapa estamos.

Funcionario de la delegación presidencial fue formalizado:
Banda narco integrada por supervisor de drones del Gobierno operaba en el norte

CLAUDIO CERDA SANTIBÁÑEZ
 La detención de una banda de narcotráfico que integraba un funcionario de la Delegación Presidencial de Antofagasta.

La Fiscalía de Focos Investigativos y Análisis Criminal (Saci) de Antofagasta, en conjunto con el C07 de Carabineros, el 26 de octubre pasado, logró la detención de cuatro reventones de tráfico de dro-

DETENCIÓN
 Los cuatro imputados son mayores de edad y permanecen en prisión preventiva, según la Fiscalía de Antofagasta.

las regiones de Tarapacá y Antofagasta. "Como parte de las vigilancias que se llevan a cabo un par de días, se realizó un control a dos vehículos que se aproximaban a Antofagasta. El primero controló la

OPERATIVO— Carabineros de Antofagasta exhibió las armas incautadas a la banda que integraba el llamado "narcofuncionario" del norte.

Fuente: El Mercurio 3 de noviembre 2021

¿EN QUÉ ETAPA ESTAMOS?
 PREDATORIA-PARASITARIA-SIMBIÓTICA

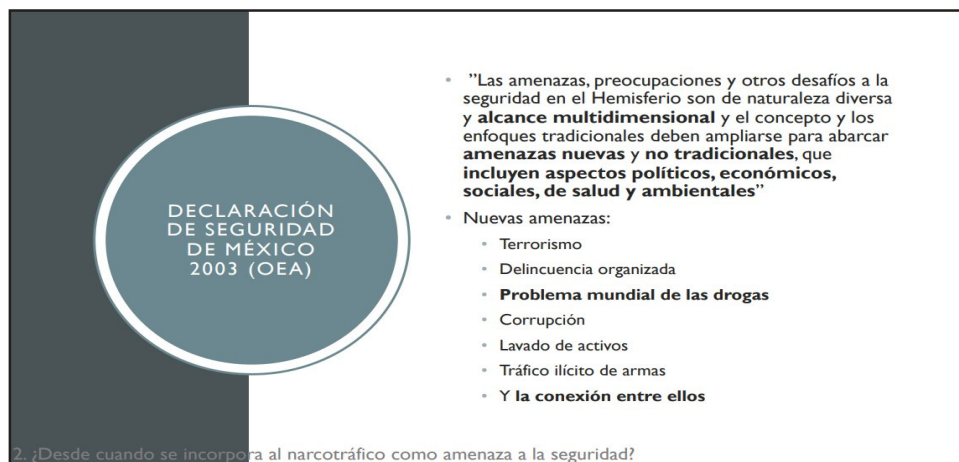
1. ¿En qué proceso se encuentra el narcotráfico en Chile?

Ustedes pueden ver aquí la fotografía de una noticia que salió en el mes de noviembre, relacionada un poco con lo que ha venido ocurriendo en los gobiernos locales y cómo el narcotráfico está intentando penetrar en ellos, lo cual es un llamado de alerta al Estado en su conjunto. Debemos preocuparnos de evitar que eso ocurra. Se ha hablado acá en extenso del control territorial que busca este tipo de grupos, y es a eso a lo que tendríamos que apuntar para impedir que lleguen a un control territorial mayor.

Son tres etapas las que plantean los teóri-

cos, que van de menos a más: bandas menores; una etapa intermedia, con una mayor relación y mayor conexión entre ellas; y una etapa mucho más avanzada, que se conoce como “etapa simbiótica”, en que el Estado trabaja para el narcotráfico, y mucho han hablado de ello los teóricos respecto a México.

En el caso chileno, pese a los intentos con respecto a los gobiernos locales, no podemos hablar de estar cerca de una etapa tan avanzada, pero deberíamos preocuparnos para evitar transitar hacia ella y enfrentar de manera urgente y rápida este tipo de amenazas.



¿Cuándo hablamos de narcotráfico en cuanto a la seguridad?

Nosotros hablamos de narcotráfico en las Américas en el año 2003, cuando la Conferencia de Seguridad de México, de la OEA, incluyó al narcotráfico como una amenaza a la seguridad de los países de la región.

Lo relevante de esta descripción es el punto final, “la conexión entre ellos”, es decir, entre el terrorismo, la delincuencia organizada, el problema de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico de armas. ¿Por qué “la conexión entre ellos”? Porque el narcotráfico es uno de los tantos delitos a los que se dedican las bandas del crimen organizado y no opera en solitario.

Hemos visto en otras fronteras del mundo,

como en el caso de Estados Unidos y México, una fuerte relación entre el narcotráfico, el tráfico y la trata de personas, que es una realidad que también podemos empezar a ver en nuestra frontera norte, con la presión migratoria que estamos experimentando en este último tiempo, y que, por supuesto, podría extenderse por la vulnerabilidad de aquellos migrantes que llegan al país de manera irregular buscando lo que en su país no han encontrado.

De ahí la importancia de “la conexión entre ellos”: cuando pensamos en narcotráfico y en una amenaza como esta, debemos pensar en lavado de activos, en tráfico de armas, etcétera, porque necesariamente, en algún momento, los vamos a poder ver juntos.

LA HISTORIA DEL NARCOTRÁFICO EN CHILE

PRIMERA MITAD SIGLO XX

- Droga (coca) entraba por territorios salitreros del norte
- Microtráfico entorno a farmacias y locales nocturnos
- Extensión del territorio y falta de fiscalización permitían el contrabando
- Tráfico de drogas desorganizado

SEGUNDA MITAD SIGLO XX

- Tráfico desorganizado evoluciona, se instalan laboratorios y se observan redes organizadas de tráfico
- Se avanza en el desarrollo de la legislación que penaliza el tráfico de drogas
- Decreto 683 de 1990: drogas ya no son sólo materia sanitaria, sino que se involucra a la justicia e instituciones de orden y seguridad
- Ley 19.366 de 1995 sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes
- **Ley 20.000 de 2005 sustituye a Ley 19.366**

3. La historia del narcotráfico en Chile

Un poco de historia, muy breve, pues el narcotráfico en Chile no es algo ni del año pasado ni del antepasado. Empieza a gestarse en la primera mitad del siglo XX en torno a farmacias, clubes nocturnos. Y esto comienza a desarrollarse, a crecer y a llegar a lo que estamos viendo hoy con estos grandes decomisos hechos al final del año 2021, en trabajo colaborativo entre las policías, la Armada, la Fiscalía. Y, en el fondo, esto nos inserta en un problema

que tiene historia, que no es nuevo y que no comenzó ahora. Es importante tenerlo en cuenta, porque Chile, que es un país plenamente inserto en el contexto internacional, por supuesto que goza de los beneficios de la globalización y también de sus desventajas, y una de ellas es esta conexión que genera nuestra apertura al mundo y, evidentemente, nuestra relación con este tipo de organismos que también van a buscar los beneficios de la globalización.

¿POR QUÉ CHILE LE IMPORTA AL NARCOTRÁFICO INTERNACIONAL?

a) Apertura internacional

b) Infraestructura portuaria





Red de Acuerdos Comerciales de Chile

• En vigor: (green)
 • Firmados: (red)
 • En negociación: (blue)

• Chile tiene acceso preferencial al 85% del PIB mundial.

4. La importancia de Chile para el tráfico internacional de drogas

La pregunta que yo les planteo es: ¿Por qué Chile le puede importar al narcotráfico internacional o al crimen organizado transnacional? Aquí tenemos dos aspectos relevantes. Uno tiene que ver con nuestra apertura internacional; nuestros tratados de libre comer-

cio; nuestras relaciones con otras potencias mundiales; nuestro *soft power*, como le llamarían algunos teóricos, nuestra influencia en la región y en el mundo, que nos hace un país inserto plenamente en el proceso de la globalización, lo que llama la atención de aquellas

bandas que quieran distribuir al mundo... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

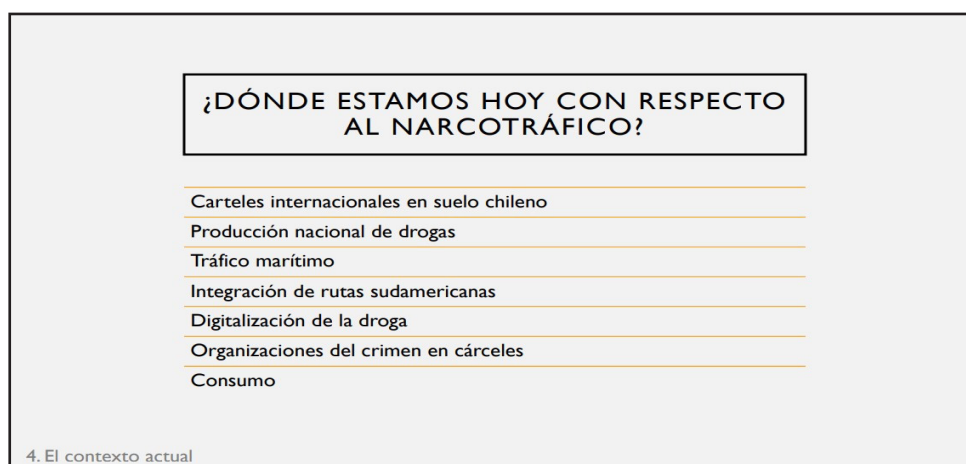
El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cuánto necesita, señora Pilar?

¿Un par de minutos?

La señora LIZANA (investigadora de AthenaLab).— Sí.

En tal sentido, la apertura internacional también nos plantea una infraestructura portuaria. Nosotros somos un país que mira al Océano

Pacífico; tenemos vocación marítima; nuestros puertos son nuestra principal salida y relación con el mundo, más del 90 por ciento de nuestro comercio exterior pasa por mar; y nuestros puertos son puntos llamativos para este tipo de organizaciones. Y, en el caso chileno, tendríamos que pensar en una alianza más bien público-privada, para incluir en el combate al narcotráfico a todos los actores que puedan ser amenazados por este tipo de problemáticas.



Como ustedes pueden ver en la imagen, nosotros presentamos estas tendencias, que son las que plantea el informe. De ellas, solo voy a destacar algunas.

Ya mencioné el comercio marítimo.

Y la digitalización de la droga también es una tendencia importante. La pandemia no solo hizo que el tránsito de la droga internacional circulara mayormente por mar debido al cierre de las fronteras terrestres, sino que también demostró cómo la tecnología puede ser una herramienta muy útil para mantener la distribución de droga. Hay aplicaciones por las que uno usualmente pide comida, y ahora también se puede pedir droga a través de aplicaciones. Y esa es una temática muy relevante en un momento en que el mundo entero está discutiendo sobre la ciberseguridad y la

protección de nuestra infraestructura crítica y nuestros sistemas.

La situación en nuestras cárceles también preocupa, porque se está viendo el dominio territorial dentro de ellas, situación que también podemos observar en otros países de la región.

Respecto a los carteles internacionales que estarían en suelo chileno, no podemos comprobar que estén operando en Chile, pero sí -como mencionaban anteriormente- existe una exploración, lo que preocuparía de sobremañera, porque ya estaríamos hablando de que Chile no solo está inserto en un comercio más pequeño, sino que los carteles internacionales podrían vernos como un *hub* para instalarse acá, y desde acá exportar y distribuir su producto a mercados internacionales y nacionales.



Como ustedes pueden ver en la imagen, hay armas, hay drogas, y la figura del pulpo quiere demostrar cómo opera este tipo de organismos. Ellos operan en red: la jerarquía vertical ha ido transitando hacia una organización un poco más horizontal. Ha habido no solo relaciones entre carteles dedicados a las drogas, sino que también podemos ver, por ejemplo, relación

de carteles mexicanos con mafias chinas... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Un minuto, por favor, y cierre, porque estamos...

La señora LIZANA (investigadora de AthenaLab).—... que operan en Estados Unidos.



¿Cómo respondemos a esto?

Con una respuesta que considere todos los sectores. Porque la droga no solo es violencia, no solo es consumo, no solo es producción. También es educación; es persecución (hay que perseguir el delito; hay que perseguir el

dinero); es innovación, tecnología, ciberseguridad; y es información. La información es clave porque con ella podemos ir perfeccionando un sistema de combate al narcotráfico que sea dinámico y flexible.



Y, para terminar, yo destacaría tres ámbitos: la coordinación, la información y la ciberseguridad. Coordinación entre las agencias nacionales, coordinación internacional; información e inteligencia, y tecnología y ciberseguridad para responder a las nuevas formas en que los organismos y los grupos dedicados al narcotráfico se han ido adecuando al contexto global.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señora Pilar.

Don Pablo, cinco minutos, si fuese posible.

El señor URQUÍZAR (Delegado Presidencial de Macrozona Sur).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero agradecer al Honorable Senado por la invitación para exponer sobre la realidad de la macrozona sur en relación con el narcotráfico, vinculado, por cierto, al informe del Ministerio Público.

“Nos desligamos categóricamente de ciertas desviaciones al interior del movimiento mapuche que han resultado ser funcionales al poder de dominación como el narcotráfico.”. Esta es una frase que no la dice el Ministro del Interior; que no la dice usted, Presidente; que no la digo yo; que no la dice el Ministerio Público. La dice, precisamente, la Coordinadora Arauco Malleco. El narcotráfico es una realidad en la macrozona sur.

Precisamente, el fundamento del estado de emergencia es la grave alteración al orden

público provocada por el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado. El estado de emergencia ha logrado reducir en un 42 por ciento los hechos de violencia y, con ello, ha impactado fuertemente en el narcotráfico. Y es que las orgánicas que operan en la macrozona sur instrumentalizan las legítimas demandas del pueblo mapuche a través de sus atentados. ¿Para qué? Para encubrir sus negocios ilícitos vinculados al narcotráfico, al crimen organizado y al robo de madera. Nada tiene que ver con ello el pueblo mapuche.

Así, orgánicas como la Resistencia Mapuche Malleco o la Weichán Auka Mapu son ejemplos concretos de ello, y paso a referirme a situaciones específicas.

¿Quién es el líder de la Resistencia Mapuche Malleco? Es Jorge Huenchullán. ¿Quién es Jorge Huenchullán? Hoy día es un prófugo de la justicia que está procesado por el delito de narcotráfico, precisamente en la Temucucui. Además, el Gobierno se ha querellado por asociación criminal y tráfico de drogas contra 59 personas precisamente de los sectores de Temucucui y Chacaico, en Ercilla.

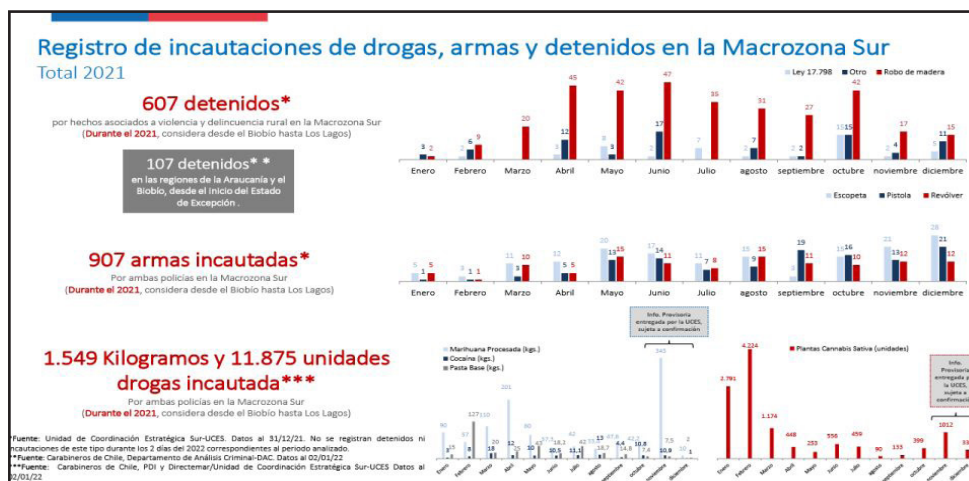
Un dato no menor: este viernes se cumple un año del asesinato del inspector Morales. ¿Y en qué contexto se da el asesinato del inspector Morales en el sector de Temucucui? Precisamente, en un operativo de drogas.

Por lo tanto, la realidad del narcotráfico en la macrozona sur está presente.

Otro dato más. La Weichán Auka Mapu es una orgánica que opera quemando iglesias, escuelas, afectando a viviendas de familias mapuches y no mapuches; se expone a través de videos con fusiles de guerra, con municiones de alto calibre, y en cada atentado reivindica a dos personas. Una es Luis Tranamil. ¿Quién

es Luis Tranamil? Él está en prisión preventiva por el asesinato de una persona mapuche: el cabo Naín. ¿Y a quién más? A Emilio Berkhoff. ¿Quién es Emilio Berkhoff? Él está en prisión preventiva en las cárceles de la macrozona sur por tráfico de 823 kilos de cocaína.

En consecuencia, la droga está absolutamente vinculada a las orgánicas que operan precisamente en la zona.



Si uno analiza solo los datos del año 2021, como se ve en la imagen, durante ese período hubo 607 detenidos, lo que corresponde a un 189 por ciento más de detenidos que el año 2020, y corresponde al 59 por ciento de los detenidos de los últimos cuatro años en la macrozona sur, donde un porcentaje importante está precisamente vinculado al narcotráfico.

Se han incautado 907 armas, dentro de las cuales hay fusiles de guerra, que están vinculados, por cierto, al narcotráfico.

Si uno lo ve desde la perspectiva de las drogas, se han incautado 1.549 kilogramos de sustancias (marihuana, cocaína, pasta base) y 11.875 plantas de marihuana.

Por lo tanto, estos datos son más que claros para entender y comprender qué es lo que se está viviendo en la macrozona sur. Y, desde esa perspectiva, se perfilan tres desafíos importantes.

El Estado no puede dar señales equívocas

ante el narcotráfico en la macrozona sur. Ejemplos como el de Jorge Huenchullán, quien, gracias al trabajo conjunto de Carabineros, la Policía de Investigaciones, el Ministerio Público y el Gobierno, fue detenido y luego el mismo Poder Judicial lo dejó libre, no pueden repetirse. ¡No puede ser! En ese sentido, se tiene que dar una señal unívoca, no... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene un par de minutos, don Pablo.

El señor URQUÍZAR (Delegado Presidencial de Macrozona Sur).— En segundo lugar, se requiere la máxima coordinación y priorización del Gobierno, las policías y el Ministerio Público en el combate al narcotráfico en la macrozona sur.

También, mayor celeridad a los proyectos de ley que combaten el narcotráfico y el crimen organizado, que están, precisamente, tra-

mitándose en este Congreso Nacional.

En cuarto lugar, no dar legitimidad a las orgánicas que ejercen violencia contra familias mapuches y no mapuches, y que hacen del narcotráfico su estilo de vida, como son la Weichán Auka Mapu y la Resistencia Mapuche Malleco.

Finalmente, Presidente, quiero agradecer incansablemente la labor que realizan Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público en la macrozona sur, por su compromiso, profesionalismo y dedicación en el combate a la violencia y, especialmente, al narcotráfico.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, don Pablo Urquizar.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, señor Presidente.

Yo quiero valorar esta sesión especial, que estuvo un poco postergada, y el insumo que se nos presenta, el Informe del Observatorio del Narcotráfico, este compendio, porque no todo es del Ministerio Público. Hay que reconocer la participación de un conjunto de instituciones, pero efectivamente hay un liderazgo del Ministerio Público, del Fiscal Nacional y del Fiscal Toledo, y quiero destacarlo, en este tema tan delicado. Y los datos son preocupantes.

¿Por qué es tan relevante y tan oportuno? Porque nos muestra, justamente, un período de inflexión no menor en el mundo y en Chile: la pandemia. Y una de las primeras conclusiones y tendencias es que, finalmente, el narcotráfico logró fácilmente adaptarse a esta realidad.

Yo creo que, en gran medida, lo que planteaba la especialista Pilar Lizana apunta a eso, a las características desde todo punto de vista en Chile. América Latina es la región más insegura, más peligrosa del mundo, porque, entre otras cosas, estamos muy cerca de los principales productores de cocaína en el mundo.

En primer lugar, tenemos a Colombia. Se le llama el “país cafetero”, pero sucede que el PIB de ese país asociado a la droga es el do-

ble del café. Hablando de eufemismos, deberíamos llamar las cosas como son, a propósito de un viaje del Presidente a ese país en pocos días más.

¡Y qué decir de los que están a la vuelta de la esquina, en el segundo y el tercer lugar en el ranquin: Bolivia y Perú! Ese es un problema: 1.200 kilómetros de fronteras con estos dos países y ciento sesenta “pasos internacionales”, “clandestinos”, “de contrabandistas”, “ilegales”, como queramos llamarles. Por esa razón, mientras Chile ha estado con las fronteras cerradas, la droga no ha dejado de ingresar al país, ¡no ha dejado de ingresar! Y, efectivamente, estos grupos han logrado adaptarse.

Hay algunos efectos que uno podría decir que son positivos (también los recoge el informe del Ministerio Público, del Senda), fundamentalmente en la baja en el consumo de marihuana, especialmente en el momento de la primera y la segunda ola de la pandemia, porque, ¡claro!, era más difícil, principalmente para los adolescentes, acceder a la marihuana. Pero, en subsidio, lo que está ocurriendo es que está llegando al país, como también señalaban nuestros invitados, la marihuana *creepy*, proveniente del Valle del Cauca, y que tiene no un 5 por ciento como la paraguaya, sino cerca del 40 por ciento de tetrahidrocannabinol, siendo mucho mayor la adicción.

Pero el tema de la marihuana probablemente sea el menor de nuestros problemas, con todo lo complejo, con todo lo difícil que es abordarlo.

Creo que nos hace falta, Presidente, escuchar más a los especialistas. Son tan pocos en Chile los expertos en materia de seguridad y muchas veces los gobiernos creen que lo pueden hacer todo solos, y, más bien, tratan de sacar su agenda a la rápida, como está ocurriendo hoy día. Por ejemplo, entiendo que esta tarde estamos convocados para despachar el proyecto sobre armas. ¡Todos sabemos que ese texto tiene muchas deficiencias!

Estamos a menos de dos meses de que asuma un nuevo gobierno, y en cualquier demo-

cracia con una preocupación real por mejorar la seguridad, no el chequeo rápido, lo razonable sería esperar a que el nuevo gobierno presente indicaciones, por ejemplo, al proyecto sobre armas, que no establece incentivos para una adecuada inscripción. Esta iniciativa tiene aspectos muy positivos, sin duda -lo señalaba el Senador Pugh-, pero hay otros como la trazabilidad, el incentivo a devolver las armas, una política de desarme, como planteaba la Senadora Yasna Provoste en su propuesta presidencial, que me parecen temas que se deberían tocar.

Sin embargo, aquí estamos haciendo todo a la rápida para que el Gobierno logre cumplir sus objetivos. Eso no va necesariamente de la mano con la seguridad.

Hubo un candidato que prometía mano dura. ¡Por favor! Nuestros invitados sabrán perfectamente, porque lo han estudiado más que nosotros, que la mano dura ha sido una estrategia tan usada como fallida en el mundo. ¡Claro! Podemos mirar el régimen de México. ¿Y en qué terminó ese baño de sangre, donde se prometía mano dura, la misma que se prometía hace algunos meses acá?

Yo creo que, más que mano dura, aquí se requiere mano inteligente, también citando al Senador Pugh.

Uno de los grandes problemas es la institucionalidad que hemos tenido, como Congreso, la institucionalidad política de este país, para abordar dos materias en las cuales había un alto consenso.

Una de ellas, el Ministerio de Seguridad Pública, en lo grueso, porque en la parte fina hay que resolver algunos temas y tensiones no menores, digo ¡no menores!, entre el Ministerio del Interior y el Ministerio Público, porque el ente exclusivo encargado de la persecución criminal es el Ministerio Público, y eso hay que dejarlo extremadamente claro, y no parece tan definido en ese proyecto. Pero, en términos generales, ha habido cierto consenso, y por eso la Comisión de Seguridad lo aprobó unánimemente.

Y otra materia, efectivamente, es lo relativo a la inteligencia. Creo que el diagnóstico ahí es bastante compartido por todos. Sin embargo, en inteligencia, seamos claros, ¡no se ha hecho nada!

No me sorprendería que después de escuchar estas palabras el Ministro del Interior le pusiera urgencia a lo que está en la Cámara. ¿Por qué? Porque, en la lógica del Gobierno, tiene que sacar todos estos proyectos a la rápida.

Eso no va a funcionar, eso va a ser completamente superado en el tiempo, porque, como bien han dicho los especialistas, nuestros invitados, Carabineros, Fiscalía, hoy día existe una realidad muy compleja. Chile se está transformando, más que en un país de tránsito, en un país de alto consumo y de procesamiento.

Valoro lo que están haciendo la PDI y Carabineros: todos los días sabemos de incautaciones -no menores- de plantaciones; de marihuana; de cocaína; de drogas sintéticas, que incluso se están importando, y por la frontera norte entran máquinas para la fabricación de tabletas. Pero esa mayor cantidad de decomisos que, por un lado, es una buena noticia, porque siempre es positivo desbaratar bandas y sacar de circulación a actores criminales, nos demuestra que hay más droga entrando al país, aun con la pandemia.

Aquí se han adaptado los procedimientos: ha habido *delivery*, pero también se han detectado embarcaciones en el litoral que traen sustancias ilícitas. Lo señalaba nuestra invitada, Pilar Lizana: lo que está ocurriendo es que desde Chile, por sus características económicas -y esto está absolutamente estudiado-, la droga se traslada al resto del mundo como un producto tradicional. No es posible revisar todos los contenedores, por lo que la cantidad que sale es mucha.

Entonces, simplemente quiero decir que debemos tomarnos más en serio este asunto. Muchos especialistas -no tantos, porque, insisto, muy pocos en Chile, como nuestros invitados, conocen de estos temas- han señalado que te-

nemos un problema serio con el microtráfico.

Muchas veces pensamos que el verdadero narcotráfico es lo que ocurre en las poblaciones. Lo que llega a la pauta informativa, a los matinales, creemos que es realmente el problema de la droga en Chile. Pero lo que perdemos de vista es que donde se reciben más utilidades, donde se produce más lavado de dinero no es en las poblaciones, que terminan una vez más siendo estigmatizadas. Al verdadero controlador de los carteles no le interesa que alguien patee el avispero, sino que haya tranquilidad en el negocio.

Y de eso nada se habla ni se investiga, solo se opera desde una lógica punitiva, criminalizante, con mano dura, la que, insisto, está absolutamente fracasada. Existen estudios de algunos sociólogos norteamericanos que demuestran que esta modalidad ha fallado no solo en México y en Argentina, sino también en muchos otros lugares.

Me preocupan, además, algunas políticas en materias de descentralización de las policías, que pueden ser superdelicadas, porque finalmente las instituciones federales también han sido un fracaso en el mundo. Yo creo que ese es un asunto que se debe mirar con atención.

Para terminar, quiero decir dos cosas más.

Aquí, el representante de la macrozona -llamada "macrozona", casi como si fuera parte de una descentralización especial- nos señaló que allí existen problemas. Y yo creo que sí: hay problemas. Sin duda, se registra mucha violencia en La Araucanía. Pero otra cosa es que el Gobierno haya renunciado a gobernar y solo lo haga mediante los decretos de prórroga del estado de emergencia.

La pregunta es ¿cuándo viene el oficio de estado de excepción para la zona sur de Santiago? Me imagino que se está pensando, porque si han sido tan maravillosos los efectos en La Araucanía, por qué no se declara en el lugar donde efectivamente los homicidios, no solo en las cárceles, sino en los barrios, han aumentado en 75 por ciento en los últimos cuatro años. ¿Por qué no probamos esto también?

Creo que en temas de seguridad, particularmente en materia del narcotráfico, tenemos que ser extremadamente serios.

Por último, no puedo dejar pasar la corrupción.

Escuché el otro día, en la Comisión, a la Directora de la Unidad Especializada Anticorrupción del Ministerio Público, la fiscal Marta Herrera, y existen datos muy preocupantes. Muchas veces solo se habla de la corrupción en el poder político tradicional, donde efectivamente ha habido problemas, pero también está ocurriendo en las fronteras, en las policías, para lo cual no tenemos planes preventivos, ni ninguna capacidad de anticiparnos.

Nos aplaudimos solos; todo lo hacemos bien. Pero algo raro está ocurriendo en distintas instituciones, todas las que tienen seguridad, muchas de las cuales incluso están siendo llamadas a formar parte del Comité de Inteligencia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Senador Quintana.

En el tiempo de Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO.— Gracias, Presidente.

He escuchado las intervenciones de nuestros invitados y el diagnóstico entregado lo conocemos todos. Todos sabemos lo que ha pasado con la droga estos últimos treinta años: que nuestras poblaciones están totalmente intervenidas, que tenemos narcotráfico, terrorismo y corrupción, y que se trata de un tema que debemos enfrentar.

Escuché la intervención de la Senadora Provoste, quien dio algunas ideas, y yo también quiero dar una idea, una muy sencilla y fácil, y creo que bastante efectiva.

Sabemos que debemos hacer cambios. Poseemos tremendas policías, tengo una gran admiración por la PDI y por Carabineros, considero que se encuentran al más alto nivel, pero ocurre lo siguiente: esas policías trabajan con fiscales y jueces y, muchas veces, a lo mejor no llegan a buen término en sus investigaciones

porque algo sucede.

Yo quiero dar una idea que es supersencilla para nosotros, como país. Y espero que el Ministro del Interior la reciba bien y la trabaje con sus equipos técnicos, con sus profesionales. Es una idea supersencilla: un 50 por ciento de lo que le incauten a un narcotraficante deberían repartírselo las policías y el otro 50 por ciento que vaya para fondos del Estado.

Yo les aseguro que, si los policías recibieran una participación del 50 por ciento en todo lo que se incauta por terrorismo, corrupción, lavado de dinero -obviamente tiene que hacerse una reforma a los sueldos públicos-, tendremos efectivos policiales trabajando día y noche y con un mejor resultado. Tienen que recibir algún incentivo. Y a lo mejor también lo pueden recibir los fiscales y los jueces.

Sería una reforma grande al tema de los sueldos públicos, pero si queremos resultados diferentes, hagamos las cosas de manera diferente. Yo tengo entendido que existen países que sí entregan ciertos incentivos. ¿Por qué Chile no los podría entregar?

Es una idea sencilla, fácil. Obviamente, a lo mejor se necesita especializar policías, entregarles otras responsabilidades, pero que ellos tengan participación en todo lo que se incauta. Existen tantas propiedades confiscadas a estos narcotraficantes, y lo más probable es que esos dineros van a dar a un fondo público. No cuesta absolutamente nada hacer una reforma para que gran parte de esos recursos incrementen los sueldos de estos funcionarios públicos, quienes muchas veces arriesgan su vida para perseguir al narcotráfico y al terrorismo.

Por eso, Presidente, yo esperarí que tomaran en cuenta esta idea y veamos cómo la trabajamos.

Les aseguro que aquí, en el Senado, todos sabemos lo que está pasando con el narcotráfico y lo difícil que es controlarlo. Pero si llega una idea de ese tipo, creo que nadie se negará a darles incentivos a las policías para tener un control más efectivo. Puede ser por un tiempo, por una cantidad de años, ni siquiera debe ser

permanente, solo para ver el resultado y cómo va funcionando.

Esta es una idea, Presidente. El diagnóstico lo conocemos, pero el remedio todavía no ha llegado.

Gracias

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Senador.

Estamos pasados de la hora de término de la sesión. Pido la autorización de la Sala para prorrogarla al menos por diez minutos, porque todavía tengo dos colegas más inscritos para intervenir.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En lo que resta del tiempo de Renovación Nacional, el Senador Chahuán tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, efectivamente hoy día tenemos que enfrentar un narcotráfico que se ha ido tomando todas nuestras poblaciones, en donde se ha realizado un trabajo territorial y donde existe miedo por parte de los vecinos. Pero donde hemos visto con mayor potencia ese miedo de las comunidades, en especial de las comunidades mapuches, es en La Araucanía.

Quiero contarles que me reuní con el Fiscal Regional de La Araucanía, porque junto al Senador José García y al Diputado Miguel Mellado presentamos una querrela, la primera admitida a tramitación. Por eso tuvimos la oportunidad, como querellantes en la causa, de conocer de primera fuente los antecedentes y las herramientas con que cuenta la Fiscalía.

Y quisiera pedirle al Fiscal Nacional -por su intermedio, Presidente- que se dispongan los recursos necesarios. La fiscalía regional cuenta tan solo con dos fiscales en la Unidad de Delitos Complejos. ¡Dos fiscales!

Nosotros le preguntamos al Fiscal Regional: “¿cómo logra que las denuncias lleguen a buen término?”, considerando que el Observatorio Judicial de La Araucanía señala que tan solo el 7 por ciento de las denuncias por deli-

tos en la región termina con formalizaciones, ¡solo el 7 por ciento! Y el Fiscal Regional nos respondió: “Hacemos lo que podemos”.

Quiero señalar que el Fiscal Regional está haciendo un tremendo trabajo, quiero valorar su labor, pero se necesitan más recursos. Y cuando nos referimos a “más recursos”, ello implica más fiscales, más personal. Y el Gobierno está dispuesto a entregar eso. Lo ha dicho el Ministro del Interior -por su intermedio, señor Presidente- y también el Delegado Presidencial de Macrozona Sur.

Por tanto, acá se requiere voluntad política, porque estos temas se resuelven con voluntad política.

Así que deseo pedir que tengamos aquí capacidad para ello, o que el Fiscal Nacional finalmente se aperciba en la macrozona sur y encabece él mismo la investigación -posee facultades para hacerlo-, o que se dote de mayores atribuciones a la Fiscalía Regional. Y cuando hablo de “mayores atribuciones” me refiero a más fiscales.

Cuando le preguntamos al Fiscal Regional si comparecían los fiscales ante la ocurrencia de un delito, respondió: “depende de las condiciones, porque no voy a poner en riesgo su integridad”, y agregó: “tenemos una dificultad que radica en que, si no acude primero la policía, los dos fiscales de la Unidad de Delitos Complejos no llegan al lugar”.

Eso ocurre en la macrozona sur, y hay que abordar el asunto. Porque si no decimos las cosas como son y seguimos con eufemismos, tendremos problemas.

¿Cómo enfrentamos el narcotráfico en la macrozona sur? Con más fiscales y fortaleciendo a la Fiscalía Regional, o con la disposición de la propia Fiscalía Nacional de tomar la investigación de estas causas.

Les quiero señalar que la investigación que se realiza es acabada, que el Fiscal Regional hace su trabajo, pero requiere de más recursos para que esa labor llegue a buen término.

Ese es un primer tema.

Y con respecto al narcotráfico, es efectivo

que este se ha extendido en el resto del país, y con una asociación ligada a la tenencia de armas, que es un fenómeno que se ha ido acrecentando en las poblaciones. Frente a esta realidad, la gente tiene miedo. Pero también existe temor en las comunidades mapuches con las que nos reunimos durante varias semanas en la macrozona sur, donde hay amenazas de muerte, ¡amenazas de muerte! Y lo mismo ocurre en nuestras poblaciones.

Pero, además, el asunto dice relación con las señales políticas. Porque entregamos señales equívocas cuando en esta sesión del Parlamento nos encontramos discutiendo sobre el narcotráfico, pero hay proyectos de ley que tienden a validar el autocultivo en las propias viviendas.

Por tanto, o mostramos una actitud inequívoca para enfrentar la droga... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Una actitud inequívoca para enfrentar la droga y el consumo que genera este mercado o estaremos realizando una sesión eufemística, ¡eufemística!

Entonces, enfrentemos los temas de verdad. Y se enfrentan de verdad con voluntad política, ¡voluntad política! Si el problema radica en la falta de recursos en la Fiscalía, pues hay que dotarla de más recursos. Y si se resuelve otorgando más capacidades a las policías, bueno, tramitemos los proyectos de ley que están en este Parlamento y que dicen relación con entregarles más facultades.

En este momento hay un proyecto sobre el narcotráfico, y el Presidente electo se abstuvo a su respecto. Yo espero que se entienda que las políticas de Estado se deben enfrentar como corresponde: con decisión y en la idea de decir que el narcotráfico tenemos que perseguirlo siempre, ¡siempre!

En consecuencia, acá se requieren definiciones políticas, ¡definiciones políticas!; atribuciones para las policías; recursos para la Fiscalía, que está haciendo la pega en La Araucanía -lo vuelvo a reiterar-, y además se necesitan

capacidades instaladas y que este Congreso no haga discusiones eufemísticas, mediante las cuales se dice que naturalizamos la droga, pero cuando hay que votar los proyectos que buscan establecer una voluntad política en una dirección, terminamos mirando para el lado.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Estamos pasados en la hora.

Tiene la palabra el Senador Navarro, en el tiempo del Comité de Independientes, por cuatro minutos.

El señor NAVARRO.— Presidente, la verdad es que luego de escuchar al Senador Chahuán -venía siguiendo la transmisión del debate que se está dando en la Sala- pareciera que el tema de la droga se halla concentrado en el Wallmapu, en lo que el Gobierno llama la “macrozona sur”; que solo allí se da el consumo de droga y que no hay consumo en la Región de Valparaíso, tampoco en la Región del Biobío; que no existe otro lugar ligado a la droga que el Wallmapu.

¡Esa es una utilización política que ha hecho el Gobierno! Porque aquí yo escuché al Ministro del Interior señalar: “Miren, ahí operan narcoterroristas”. Está bien. Hay un detenido -uno, ¡uno!- que tenía una tonelada de droga. Pero tras oír el detalle para poder saber si hoy día el problema de la droga radica en la Región de La Araucanía -y ese es el centro del debate de esta sesión-, no me queda del todo claro el punto.

El Senador Chahuán y otros Senadores tienen grandes amistades en Colombia -el propio Primer Mandatario es amigo del Presidente de ese país-, y la verdad es que nadie señala que el principal productor de droga, de acuerdo al informe de la ONU, sigue siendo Colombia: ¡el 70 por ciento de la cocaína que se consume en el mundo proviene de ahí!

Hay nueve bases militares de los Estados Unidos al lado de dicha nación, y Colombia es miembro de la OTAN, junto al país del norte.

Entonces, la pregunta es ¿dónde está el Es-

tado narcoterrorista?, ¿dónde está el Estado narco que abastece de droga al mundo? ¡En Colombia!

Quisiera decir a este respecto que pareciera que las autoridades chilenas tendrían colaboración, pero es un tema que corresponde al secreto de la investigación y, por tanto, evidentemente eso no lo pueden revelar. Pero deben contar con colaboración en materia de investigación, porque ¿de dónde viene la droga que transita por Chile? Si no se produce acá, bueno, se producirá en algún país de América Latina. No la traen de China; no se importa desde ahí. Tampoco viene de Europa, sino de América Latina y cruza por Chile, o se está desarrollando acá.

Entonces, la pregunta es ¿cuál es la colaboración internacional de nuestras instituciones para poder enfrentar de manera conjunta el problema?

Es tal el reduccionismo ¡político, mezquino, egoísta, miserable!, por decirlo así, al concentrar en La Araucanía el debate respecto de la droga en Chile tratándose de un asunto tan vital, tan importante, tan gravitante para el futuro de nuestro país. Concentrarlo en esa Región me parece un exceso desproporcionado.

Deseo señalar que me hubiera gustado escuchar también de nuestros invitados cómo estamos enfrentando esto de manera colectiva, cuáles son los tratados internacionales que hay al respecto -porque el Senador Chahuán nos invita a aprobar proyectos de ley relacionados con armas y distintas iniciativas-; cuáles son los convenios de colaboración para evitar el ingreso de la droga que viene desde fuera del país; cuáles son las acciones que vamos a realizar con Bolivia, con Perú, con Argentina, con Venezuela, con Uruguay; cuál es la actividad que se desarrolla, dado que Chile enfrenta el mayor flagelo de la región.

El ingreso de las drogas es igual al armamentismo, es decir, a la venta de armas, y es también uno de los mercados que provee mayores ingresos y que genera desestabilización de las democracias. Por tanto, eso nos obliga

a una tarea de integración regional, de trabajo conjunto, de colaboración y, por cierto, de focalización de la atención. Porque si aquí seguimos hablando de la droga y del Wallmapu y no decimos una palabra de Colombia, que es el mayor productor de droga del mundo y con el cual el Presidente de la República, Sebastián Piñera, tiene una relación privilegiada, creo que cometemos el grave error de no ver dónde está el problema.

Entonces, Presidente, yo demando una explicación sobre las acciones de integración regional e internacional que estamos impulsando hoy día para combatir la droga.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Navarro.

Vamos a ir dando término a esta sesión especial.

¿Senador de Urresti?

¡Ah, perdón, no lo había visto!

¿Se inscribió?

Lo que pasa es que estamos con una dificultad. Así que voy a pedir autorización para prorrogar la sesión y darle el tiempo al Partido Socialista, que no ha intervenido.

Muy bien.

Y aprovecho de señalarle al Senador Girardi que el Senador Quintana hizo uso del tiempo del PPD.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, primero, simplemente deseo aclarar que el Partido Socialista tiene todo el derecho a usar los minutos que le corresponden, de acuerdo al Reglamento, para hablar, y voy a hacer uso de la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Dispone de todo el tiempo del Comité Partido Socialista, Senador.

El señor DE URRESTI.— Correcto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lo que pasa es que no habían pedido la palabra.

El señor DE URRESTI.— ¡No, no! Estoy inscrito desde hace, por lo menos, quince minutos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No creo que tanto. Pero no lo había visto, en todo caso.

El señor DE URRESTI.— Bueno, vamos al fondo del asunto.

Hemos presenciado una importante sesión especial en la cual se ha oído a distintas autoridades.

Celebro que hagamos un debate sobre este tipo de situaciones, porque desgraciadamente en Chile no hay un consenso sobre la materia y oímos en distintas intervenciones cómo abordar un tema tan delicado como es el narcotráfico.

De recorrer, de vivir, de caminar distintos territorios, vemos que el narcotráfico está ganando espacios.

Y lo peor es que en el mundo popular, en los sectores más necesitados, hoy día la petición de muchos sencillos pobladores es: “Mire, por favor, combatan esta situación; pónganse de acuerdo”.

Yo no voy a hacer referencia a la vinculación, a veces tan fácil, entre narcotráfico y el conflicto de La Araucanía. Son situaciones lo suficientemente complicadas, ambas, para no caer en caricaturas o en simplismos.

Por otro lado, con respecto a ciertas iniciativas de ley -por su intermedio, Presidente, a los Senadores que me antecedieron en la discusión-, estudiemos lo que ha hecho Uruguay, donde, entre otras cosas, han enfrentado este flagelo con una política distinta.

Sin embargo, yo no descalificaría acá posiciones.

Está terminando el Gobierno de Piñera, que en mi opinión ha sido tremendamente ineficaz en este combate, y espero que el nuevo Presidente Gabriel Boric enfrente efectivamente este problema con las policías, con el Ministerio Público, con quien ejerza el cargo de Ministro del Interior, y lo haga de manera sistemática, de manera orgánica.

Nunca más voy a aprobar en el Senado aquellos aumentos inconsultos, simplemente numéricos, que nos plantearon acá, especial-

mente en Carabineros de Chile, cuando veíamos que se necesitaban cuatro, cinco, seis mil carabineros y luego nos enterábamos de desfalcos brutales. Los altos mandos de una institución que no está viendo ni tiene la capacidad de revisar sus procedimientos internos, y donde hubo tal nivel de descontrol, al menos a mí me generan una terrible duda.

Por eso hay que tener un sistema nuevo de control.

Y espero que el nuevo Presidente Boric, en conjunto con la institución, lo aborde a fondo, porque aquí no se trata de más recursos. ¡Eso es refácil! ¡El incrementalismo! ¡Más carabineros; más recursos! Y la pregunta es: ¿Se están invirtiendo bien? ¿Están adecuadamente focalizados? Yo creo que no. Y la realidad así lo ha planteado.

Otro tema que hemos conversado con Carabineros y con los generales directores -y se lo decía al Ministro del Interior hace un par de minutos- es la alta rotación. Aquí no he escuchado ninguna palabra ni he visto política pública alguna que sea sostenible con el nivel de rotación que tiene Carabineros en el manejo de su personal. En regiones no duran un año los generales a cargo. ¡Y para qué decir el resto del mando! ¡Eso es imposible!

Entonces, establecer una política pública para focalizar, para identificar.

Otro tema que dejo en la discusión, pues no lo he escuchado acá ni del alto mando de Carabineros ni de nadie, es la PDI. Yo valoro el trabajo de la Policía de Investigaciones. Creo que se han especializado, se anticiparon a una serie de crisis y miraron su propia institución antes que otras. Y valoro que la PDI esté centralizada, especializada y que haya anticipado. No recuerdo cómo ustedes llamaron a la operación, pero hubo un mirarse hacia adentro y la inyección de personal civil adscrito le dio un elemento digno de imitar.

Me gusta destacar las cosas malas, pero también las que representan un acierto, y creo que la PDI ha creado un modelo para anticipar, para mirarse adentro y no simplemente para

reforzar prácticas que claramente han tenido perniciosos resultados.

Con respecto a la coordinación entre las distintas policías, es fundamental seguir avanzando en esa línea.

Generalmente, cuando es convocado...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Si me da un minuto, Presidente, igual que al Senador que me antecedió.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Tiene un minuto, Senador.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Cuando conversamos con el Ministerio Público, yo pregunto sobre el Banco Unificado de Datos. Muchas veces las policías, o en este caso el Ministerio Público, no coordinan lo que está haciendo una y lo que hace la otra. Creo que ahí hay un tremendo tremendo trabajo por hacer: intercambiar opiniones.

Asimismo, quiero recalcar un elemento que señalaba muy bien el Senador Navarro: que ocurre en materia internacional. Nosotros nos enteramos de grandes operaciones, pero muchas veces no sabemos cómo la droga está colonizando en regiones.

Por último -lo preguntaba y para una próxima sesión debiera estar Gendarmería-, también es importante el lugar donde están cumpliendo sus condenas las personas procesadas por este tipo de delitos. Muchas veces son llevadas a regiones, con lo cual se traslada un conjunto de acciones delictivas que dentro de las cárceles claramente no se están controlando. Hay celulares, hay una reproducción del ilícito desde esos recintos.

Ahí tenemos que avanzar.

Ojalá, así como se hizo Punta Peuco...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Así como se construyó una cárcel especial -y espero que el Presidente Boric cumpla y cierre Punta Peuco para no dar privilegios a los violadores de derechos humanos-, también

debe haber una política destinada a hacer un seguimiento de aquellas personas condenadas por narcotráfico con el propósito de que no sigan operando desde los centros penitenciarios.

No escuché eso y no veo a Gendarmería acá.

Ese también es un tema pendiente.

Trabaja el Ministerio Público; trabajan las policías; trabajan distintas entidades. Condenamos a alguien, hay un cumplimiento, pero claramente no se corta ni se suspende el ciclo delictivo que debiera ser más concentrado. Y debiera haber una política pública.

Por eso -por su intermedio, Presidente, al Ministerio de Justicia o al del Interior-, ojalá que en la próxima sesión de esta naturaleza tengamos a Gendarmería.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidente.

Más allá de hacer críticas, pues creo que se han hecho muchos esfuerzos, a mí me gustaría poner en contexto que lo que estamos enfrentando es una pandemia.

Si uno mira la evolución de las pandemias, son las mismas en todas partes del planeta.

Si uno mirara la primera aparición de muertes por sobredosis, por ejemplo, que es un indicador, podríamos ver cómo esto fue evolucionando desde Europa a Estados Unidos, y luego llegó a Latinoamérica.

¿Cuál es la preocupación que tengo? Que las pandemias siempre tienen, como señalaba, una evolución que es predecible, porque los mismos modelos se desarrollan con ciertas particularidades en las distintas sociedades.

Y lo que señaló la experta creo que va a ocurrir en Chile. Nosotros vamos a llegar, si no hacemos nada, a los mismos fenómenos que ocurrieron en otros países. Más tarde, pero vamos a llegar.

De hecho, en Chile las primeras muertes por sobredosis ocurrieron casi veinte años después de haber aparecido en Europa y en Estados Unidos.

Pero nosotros vamos a hacer el itinerario que está generando la pandemia.

El contexto mundial no es bueno, porque la incertidumbre que aqueja a los seres humanos en el siglo XXI, las pandemias que han aumentado las depresiones, son pasto seco para la droga.

Por lo tanto, el escenario va a ser peor.

¿Cuál es mi preocupación? Que la sociedad chilena, el Parlamento chileno, el Estado chileno, sus instituciones, no estamos preparados para este ciclo, y tenemos que readecuarnos. Se trata de una nueva realidad, que es evolutiva.

Tal vez nosotros tenemos un chasis que está hecho para una epidemia que ya sobrepasó el actual modelo, a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho.

Entonces, a mí me parece que debiéramos hacer una reflexión más de fondo, porque el narcotráfico es una epidemia viva que, al igual que el COVID, se va reproduciendo.

Y por esto debemos tener medidas de salud pública, tenemos que cortar las cadenas de contagio y hacer todas las cosas que se han señalado acá, pero en el contexto de un ecosistema que es tremendamente complejo.

A mí me parece que faltan indicadores, por ejemplo, en materia de inteligencia artificial y podríamos saber más cosas.

De hecho, un equipo de ingenieros que trabajan en el Centro de Datos de la Universidad de Chile puede obtener en línea y en el momento, a través del seguimiento de redes sociales, así como sabemos todos los días la cantidad de nuevas personas contagiadas por COVID, una apreciación o un *screening* muy cercano del consumo de drogas en cada rincón del país. Y lo pueden saber por días, por semanas, por mes.

Me parece que ese tipo de instrumentos debiéramos usarlos.

Entonces, lo que quisiera proponer, Presidente, es que nuestro Parlamento, a través del Congreso del Futuro, cite a las mejores experiencias del mundo.

Nosotros invitamos en el pasado a Joao Goulao, uno de los exponentes más importantes y más eficientes a nivel mundial en la materia, que dirigió la experiencia de Portugal.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Un minuto más, Senador.

El señor GIRARDI.— Joao Guolao fue el jefe que coordinó la lucha contra las drogas en toda Europa y es una de las experiencias que valdría la pena mirar. Cuando lo fui a visitar estaba la DEA conversando con él por estos temas.

Me parece que tenemos que recopilar las mejores experiencias porque, al igual que con el coronavirus, nosotros no estamos inventando la pólvora para enfrentarla pandemia, sino que estamos tomando medidas que han sido probadas en otras partes por la Organización Mundial de la Salud y que son más eficaces unas que otras.

Yo creo que, más allá de los esfuerzos, que los valoro y son importantes, tenemos que readecuar nuestra estrategia para la nueva sociedad.

Chile tiene territorios ocupados por el narcotráfico. En el mundo popular hay verdaderas tomas de territorio. Y esta evolución será muy rápida, particularmente porque las tecnologías ayudan a la difusión y a la rapidez de esta pandemia.

Por eso, la tendencia no va en la dirección de... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Yo quiero, en nombre del Senado, agradecer a todos nuestros invitados: al Ministro del Interior, don Rodrigo Delgado; a don Abel Weber; a don Pablo Urquizar; a don José Ortiz; a don Harold Mackay; a la señora Pilar Lizana; al señor Fiscal Nacional, don Jorge Abbott; al

Fiscal Luis Toledo, quien ha estado acompañado por el General Alex Chaván, y a quienes han compartido con nosotros y nos han entregado valiosa información.

Las presentaciones que se han hecho forman parte de la sesión y estarán disponibles, por supuesto, para quienes deseen verlas en toda su extensión.

Nos quedan claros, como Senado, los planteamientos que han hecho varios de ustedes en términos de asumir iniciativas legales, algunas de las cuales se están discutiendo acá. Hay otras decisiones que son más estructurales, como la que planteó don Jorge Abbott con respecto a la creación de una Fiscalía Nacional Antidrogas.

Para enfrentar esta realidad no cabe duda de que debemos hacerlo de manera integral, como lo han manifestado los colegas Senadores y también los expositores en las presentaciones que han hecho, y con una mejor coordinación.

Tenemos que evaluar diversos temas en salud, en educación, en inteligencia y, por supuesto, adelantarnos en las materias legislativas que correspondan.

Me parece que han sido bastante completas las presentaciones.

El tema es sumamente preocupante y, por supuesto, el Senado tratará de colaborar y participar proactivamente en las materias que nos competen.

Quiero agradecer también la presencia del Ministro Juan José Ossa.

Muchísimas gracias.

Habiéndose cumplido con su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 14:32.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción suplente

